



Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas

Plan Andaluz de Calidad de las Universidades – Plan de Calidad de las Universidades
(PACU) – (PCU)

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

DEPARTAMENTO DE: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS

DE LA UNIVERSIDAD DE: JAÉN



Fecha: 23 Mayo de 2006

Índice

1. Introducción

1.1. Identificación del departamento evaluado y de la convocatoria de evaluación, p. 3

1.2. Composición y nombramiento del CIE, p. 3

1.3. Plan de trabajo e Incidencias, p. 3

2. Resultados de la Evaluación

2.1. Perfil del Departamento, p. 5

2.2. Evaluación de los Estudios de Tercer Ciclo, p. 14

2.3. Evaluación de la Investigación, p. 26

2.4. Evaluación de las Unidades de Administración y/o Gestión del departamento, p. 40

3. Plan de Mejora, p. 62

4. Valoración del proceso de autoevaluación, p. 63

EVIDENCIAS:

5. Anexo 1 (tablas)

-Tablas de evidencias

-Tabla de Comisiones de Departamento

- Datos generales del Departamento y presupuesto

6. Anexo 2 (encuestas de estudiantes egresados de tercer ciclo y del profesorado del Departamento)

7. Anexo 4 (actas de las reuniones del CIE)

1. Introducción

1.1. Identificación del Departamento evaluado y de la convocatoria de evaluación

En este apartado el CIE identificará la unidad evaluada, la decisión de evaluar, posibles experiencias previas de evaluación, existencia de un Plan Institucional de evaluación en la universidad, en la Comunidad Autónoma, en el Estado...

La unidad que se evalúa es el Departamento de Didáctica de las Ciencias de la Universidad de Jaén. Es la primera vez que el Departamento es evaluado, según el Plan Institucional de Evaluación de la Universidad de Jaén, al amparo del Plan Andaluz de Calidad de las Universidades. Convocatoria de 2005.

1.2. Composición y nombramiento del CEE

En este apartado el CIE describirá la composición del CIE, su designación, posibles experiencias comunes...

El Comité Interno de Evaluación (CIE) fue designado por el Consejo de Departamento en su sesión del 15 de diciembre de 2005, aunque previamente había sido propuesto por la Junta de Dirección. Está integrado por un representante de cada una de las Áreas de Conocimiento que integran el Departamento, una alumna de tercer curso de la Titulación de Educación Primaria, el PAS que integra la unidad administrativa del Departamento y el Director del Departamento que actúa como Coordinador de la Comisión:

- D. José Ramón Blázquez Parra (PAS)
- D. Ángel Contreras de la Fuente (Coordinador)
- D^a. María del Consuelo Díez Bedmar (Didáctica de las Ciencias Sociales)
- D. Antonio Estepa Castro (Didáctica de las Matemáticas)
- D^a. Inmaculada Molina García (Alumna)
- D. Antonio Quesada Armenteros (Didáctica de las Ciencias Experimentales)

1.3. Plan de Trabajo e Incidencias

En este apartado el CIE describirá el plan de trabajo, los medios puestos a su disposición, las estrategias utilizadas, las audiencias consultadas, los niveles de participación, las posibles incidencias ...

Se ha trabajado siguiendo las directrices emanadas del Vicerrectorado de Calidad y Dirección Estratégica de la Universidad de Jaén. El CIE, por medio de su coordinador, ha mantenido contactos con personal de dicho Vicerrectorado de aclaración de aspectos relacionados con la evaluación. También, cuando ha sido necesario, otros miembros del Comité han acudido a los órganos de gobierno a recabar información.

El plan de trabajo del CIE para la elaboración del Autoinforme se ha estructurado en varias fases. En la primera se distribuyó el trabajo, asignando cada uno de los apartados del Autoinforme a diversos miembros del Comité. Paralelamente, se iba recabando información de los miembros del

Departamento por medio de correos electrónicos. Por último, se hacía una puesta en común entre todos los miembros del CIE sobre los puntos elaborados.

Una vez finalizada esta primera fase, fruto de la cual emanó un borrador de Autoinforme, se abordó la segunda fase que consistió en elaborar sendas encuestas para los miembros del Departamento y para los estudiantes egresados de Tercer Ciclo. Con los resultados de dichas encuestas se matizaron aquellos aspectos del Autoinforme que fue necesario, resultado de esto fue el Autoinforme definitivo.

La tercera y última fase, consistió en facilitar el Autoinforme a profesores, PAS y estudiantes, abrir un periodo de alegaciones y, por último, someterlo a la aprobación del Consejo de Departamento de Didáctica de las Ciencias.

Como puede observarse, la gran mayoría del tiempo se ha empleado en la primera fase, donde se han realizado diversas reuniones del CIE, de las que se han levantado y aprobado actas que se adjuntan, en las que se ha ido desarrollando todo el proceso.

El cronograma de actividades ha sido el siguiente:

- Nombramiento de los miembros del CIE en Junta de Dirección, en noviembre de 2005.
- Jornadas de Formación de los Comités Internos de Evaluación, en noviembre de 2005
- Ratificación del CIE por el Consejo de Departamento, en diciembre de 2005.
- Primera Reunión del CIE, 20-12-05. Distribución del trabajo.
- Publicación y distribución del I Folleto Informativo sobre la evaluación del Departamento.
- Segunda reunión del CIE, 11-01-06. Elaboración del Autoinforme.
- Tercera reunión del CIE; 8-02-06. Elaboración del Autoinforme.
- Cuarta reunión del CIE, 7-03-06. Elaboración del Autoinforme.
- Reunión con el Vicerrectorado de Calidad y Dirección Estratégica, 5-04-06.
- Quinta reunión del CIE, 20-04-06. Correcciones al borrador del Autoinforme.
- Sexta reunión del CIE, 4-05-06. Elaboración del Autoinforme definitivo.
- Séptima reunión del CIE, 5-05-06. Elaboración del Autoinforme definitivo.
- Distribución del Autoinforme entre los miembros del Departamento y estudiantes, 8-05-06.
- Periodo de alegaciones, del 8-05-06 al 15-05-06.
- Aprobación del Autoinforme en Consejo de Departamento, 18-05-06.
- Envío del Autoinforme al Vicerrectorado de Calidad y Dirección Estratégica, finales de mayo.

2. Resultados de la autoevaluación

En los siguientes apartados, el CIE analizará los diferentes apartados de la Guía de Autoevaluación:

- 1) Describiendo y valorando cada uno de los subapartados consignados.
- 2) Resaltando las fortalezas y debilidades detectadas por el CIE
- 3) Proponiendo acciones de mejora.

2.1. Perfil del Departamento

Descripción y Valoración
El CEI hará en este cuadro una breve descripción valorativa de cada uno de los subapartados consignados, tratando de hacer referencia a las evidencias que sustentan dicha valoración
2.1.1 Características generales del departamento y su evolución

1. Constitución y evolución

Origen del Departamento

El Departamento de Didáctica de las Ciencias tuvo su origen en los Departamentos de Didáctica de las Ciencias Experimentales, de Didáctica de la Matemática y de Didáctica de las Ciencias Sociales de la Universidad de Granada en los años anteriores a la constitución de la Universidad de Jaén. Los profesores que después compusieron el Departamento de Didáctica de las Ciencias pertenecían a los citados departamentos y se integraron en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Jaén.

El Departamento de Didáctica de las Ciencias fue constituido en 1993, unos meses después de la creación de la Universidad de Jaén. El Departamento de Didáctica de las Ciencias se rige por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, por la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y por las disposiciones que dicten el Estado y la Comunidad Autónoma Andaluza, en el ejercicio de sus respectivas competencias. Asimismo se regirá por los Estatutos de la Universidad de Jaén, por las normas que las desarrollen y por su Reglamento de Régimen Interno.

Principales hitos que han marcado la evolución del Departamento

- El 1 de julio de 1993: Ley 5/1993 se crea la Universidad de Jaén (BOJA nº 72 de 6 de julio de 1993) (BOE nº 203 de 25 de agosto de 1993); posteriormente, unos meses después, se crea el Departamento de Didáctica de las Ciencias.
- 22 de diciembre de 1998: Decreto 277/1998 mediante el que se establecen los Estatutos de la Universidad de Jaén (BOJA nº 8 de 19 de enero de 1999).
- 17 de mayo de 2000: la Junta de Gobierno de la Universidad de Jaén aprueba el Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Didáctica de las Ciencias (BOUJA nº 6 de julio de 2000, Separata III).
- 12 de marzo de 2001: la Junta de Gobierno de la Universidad de Jaén aprueba el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (BOUJA nº 13 de abril de 2001).
- 21 de diciembre de 2001: Ley Orgánica 6/2001 de Universidades (BOE nº 307 de 24 de diciembre de 2001).

- 27 de julio de 2004: Adaptación de los Estatutos de la Universidad de Jaén aprobada por el Decreto 473/2004 (BOJA nº 151 de 3 de agosto de 2004, corrección de errores en BOJA nº 4 de 7 de enero de 2005)

Política departamental en la Universidad

Las funciones de los departamentos de la Universidad de Jaén vienen reflejadas en el artículo 15 de los Estatutos de la Universidad de Jaén. Por tanto, el Departamento de Didáctica de las Ciencias se rige por dichas funciones, aunque sus tres áreas de conocimiento, por acuerdo del Departamento reflejado en su Reglamento de Régimen Interno, tienen una cierta autonomía en cuanto a la docencia, investigación y gestión. Las razones de dicha autonomía hay que buscarla en una mejor gestión a raíz de la descentralización, ya que no se trata de alterar las atribuciones del Departamento, las cuales quedan perfectamente establecidas en el artículo 10 de los Estatutos de la Universidad de Jaén: “Los Departamentos son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar la investigación y las enseñanzas propias de sus respectivas áreas de conocimiento en todo el ámbito de la Universidad”.

Perspectivas de cambio

Al no haberse dictado normas al respecto, no se conoce aún cuál será la composición de los futuros departamentos, aunque en el caso del Departamento de Didáctica de las Ciencias su composición, dada la fluidez en las colaboraciones tanto en docencia como en investigación, parece idónea. Por tanto, no se esperan grandes cambios en el futuro, salvo aquellos que, en el marco de la LOU, pudieran venir impuestos por razones del número de componentes de los departamentos.

2. Objetivos

Los objetivos del Departamento de Didáctica de las Ciencias se corresponden, en general, con los propios de los departamentos. Es decir, se busca una formación de calidad para el profesorado, la excelencia tanto en la enseñanza de las materias que imparte como en la investigación que desarrolla, etc. No obstante, estas ideas están explícitamente detalladas en el Reglamento de Régimen Interno del Departamento:

- a) Organizar, desarrollar, coordinar y evaluar la docencia de las disciplinas de las que sean responsables dentro de cada titulación, en el marco general de la programación de las enseñanzas de primer, segundo y tercer ciclo y de otros cursos de especialización que la Universidad imparta.
- b) Designar el profesorado que ha de impartir docencia, dentro de cada área de conocimiento, en las materias propias de su competencia, de acuerdo con los criterios fijados por el Consejo de Gobierno.
- c) Promover, coordinar y desarrollar la investigación, apoyando las iniciativas docentes e investigadoras de los grupos de investigación en que se integren sus miembros.
- d) Colaborar en el desarrollo y organización de actividades de formación permanente y especializada y de asesoramiento científico, técnico, artístico y de extensión universitaria, con cualquier órgano o institución de la propia u otras Universidades, y con organismos e instituciones públicas o privadas, proponiendo al efecto los acuerdos y convenios pertinentes.
- e) Contratar con entidades públicas o privadas, o personas físicas, la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, de acuerdo con la legislación vigente.

- f) Participar en la elaboración de los planes de estudios y en todas aquellas actividades que afecten a las áreas de conocimiento integradas en el Departamento, dentro de sus competencias.
- g) Proponer las dotaciones de personal docente e investigador y de administración y servicios.
- h) Gestionar las dotaciones presupuestarias y medios materiales que le correspondan en el marco general de la Universidad.
- i) Conocer y participar en el procedimiento de selección de personal docente e investigador que desarrolle sus funciones en el Departamento.
- j) Conocer, coordinar y participar en la evaluación de las actividades del personal docente e investigador y de administración y servicios que desarrolle sus funciones en el Departamento.
- k) Impulsar la actualización científica, técnica, artística y pedagógica de sus miembros.
- l) Proponer el nombramiento de Profesores Eméritos y de Doctores Honoris Causa.
- m) Colaborar con los demás órganos de la Universidad en el desempeño de sus funciones.

Son objetivos que se comparten y asumen por todos los miembros del Departamento, de tal forma que las distintas áreas de conocimiento que lo conforman tiene en cuenta estos objetivos como guía de su comportamiento docente e investigador..

3. Percepción del departamento como unidad estructural básica en la Universidad

La impresión de los miembros del Departamento de Didáctica de las Ciencias es que, como unidad administrativa, el Departamento es muy eficaz. El haber llegado a acuerdos de colaboración entre las diversas áreas de conocimiento ha conducido a que se solventen con fluidez los distintos problemas que se presentan. Dicha colaboración no queda en el terreno puramente administrativo, sino que, además, se comparten aspectos docentes y de investigación entre las áreas, como lo muestra la publicación interdisciplinar y multidisciplinar de libros y artículos de investigación y la realización de proyectos de investigación.

4. Profesorado

De los 14 profesores que tenía el Departamento en el año 2004, 9 son doctores, uno es titular de universidad, tres son catedráticos de escuela Universitaria, dos titulares de Escuela Universitaria, un ayudante de universidad, tres asociados a tiempo completo, una de ellos de tipo II, y tres asociados a tiempo parcial.

Teniendo en cuenta las evidencias que muestra la tabla 2 anexada, el Departamento ha sufrido una evolución negativa en el número de sus efectivos docentes e investigadores a lo largo de los cuatro años (2001-2004). La reducción del número de grupos de estudiantes en las titulaciones de Maestro, no es porque el número de alumnos matriculados haya disminuido, sino porque se han configurado grupos de más de 140 (caso de las especialidades de E. Infantil, E. Primaria y E. Física). Esto supone una verdadera política restrictiva de la Universidad de Jaén, ha originado que la curva de incorporación de nuevo profesorado tenga sentido descendente.

No obstante, ha habido algunas transformaciones muy positivas en el profesorado. En un caso, se ha pasado de titular de Escuela Universitaria a Catedrática de Escuela Universitaria; en otro, se ha

pasado de profesora ayudante de escuela universitaria a contratada doctora y, por último, de profesora contratada a tiempo parcial a tiempo completo y de ésta figura a asociada a tiempo completo tipo II.

En cuanto al número de doctores, éste ha sido estable a lo largo de los cuatro años (2001-2004), aunque en el año 2005 se incrementó el número en dos doctores más.

La plantilla está equilibrada en cuanto al número de efectivos de profesorado y créditos a impartir. La mayoría de los profesores tiene una carga docente de menos de 24 créditos, debido a las reducciones por doctorado, por desempeño de cargos administrativos, por sexenios de investigación, por proyectos de investigación, etc. Sin embargo, se considera que el número de estudiantes por profesor, en la mayoría de las asignaturas, es excesivo soportándose en varios titulaciones (Maestro/a Especialista en Educación Infantil y Maestro/a en Educación Primaria) grupos de más de 175 estudiantes, lo que dificulta a los profesores afectados el impartir una docencia de alta calidad, así como su dedicación a las tareas de investigación además, por supuesto, de dificultar las tareas de docencia.

5. Personal de Administración y Servicios

En el periodo a que se refiere este documento (2001-2004) el Departamento de Didáctica de las Ciencias ha carecido de un apoyo administrativo eficaz, lo cual no puede deberse a falta de eficacia del personal de la administración de apoyo a los departamentos, sino a la propia estructura administrativa. Para una Facultad como la de Humanidades y Ciencias de la Educación con ocho departamentos, algunos de ellos con un alto número de profesores, sólo se contaba con tres administrativos por la mañana y uno por la tarde. Además, su ubicación en una única dependencia dificultaba aún más la fluidez en los trámites. Todo ello ha propiciado una sobrecarga administrativa en los cargos directivos del Departamento.

Actualmente, este problema se ha resuelto en parte al haber asumido la Universidad de Jaén en su plantilla un miembro del PAS para las gestiones de cada departamento. Sin embargo, se considera que un único miembro del PAS es insuficiente para el apoyo a las tareas administrativas, al haberse incrementado de modo exponencial las tareas que se han desarrollado hoy día en los departamentos universitarios (fundamentalmente tareas de tipo informático). Por tanto, se echa en falta la dotación de personal informático que pudiera ayudar en todas estas tareas.

6. Formación del personal

Dada la gran inquietud por la formación continua en el Departamento de Didáctica de las Ciencias, desde las diversas áreas de conocimiento se anima al profesorado a la actualización formativa. Son numerosos los cursos realizados por sus miembros de cara a su formación didáctica, investigadora y administrativa, habiéndose realizado cursos de formación docente, de informática, de idiomas, etc., ofertados tanto por la Universidad de Jaén como por otros organismos e instituciones.

En el año 2004 se desarrolló un proyecto de innovación docente, aprobado y financiado por la Unidad de Calidad de las Universidades Andaluzas, en el que participaron la mayoría del personal docente del Departamento, lo cual muestra el interés de sus miembros por la innovación en materia docente. Este proyecto ha dado lugar a la edición de un libro en el que han intervenido las tres Áreas

de Conocimiento, así como a aportaciones en diferentes congresos tanto nacionales como internacionales.

7. Áreas de conocimiento

Como ya ha quedado mencionado, el Departamento de Didáctica de las Ciencias está compuesto por tres áreas de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales, Didáctica de la Matemática y Didáctica de las Ciencias Sociales. Existe una cierta afinidad científica entre dichas áreas, como lo muestran las publicaciones interdisciplinarias conjuntas realizadas y los proyectos compartidos.

Las relaciones entre las áreas son idóneas, de tal modo que, al consensuar muchas de los temas en el seno de las mismas, se facilita la labor conjunta del Departamento. Es decir, el posible papel de “conciliador” del Departamento pasa a ser un papel de coordinador, desde el punto de vista de la multidisciplinariedad del mismo.

8. Ubicación

El Departamento de Didáctica de las Ciencias se encuentra ubicado en la tercera planta del edificio D-2 del Campus Universitario de las Lagunillas correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

La ubicación se considera idónea, ya que al estar los despachos ubicados en la misma planta y con bastante cercanía, se facilitan las gestiones de modo directo.

9. Instalaciones

Si bien la ubicación de los despachos del profesorado se considera idónea, no ocurre así con la dependencia del PAS, ya que ésta se ha de compartir con los medios del Departamento (ordenador e impresora central y fotocopiadoras). Se echa en falta una dependencia que pudiera servir de sala de medios para el Departamento.

Se carece de aulas específicas para impartir una docencia especializada en Didáctica de las Matemáticas y en Didáctica de las Ciencias Sociales, en las que desarrollar docencia e investigación didáctica, propia de estas materias. Esto ha sido ampliamente demandado, sin obtener respuesta alguna por parte de la administración universitaria. Lo que se conoce proyectado por la Universidad de Jaén como remedio a esta carencia parece del todo insuficiente, ya que se habla de dos aulas a compartir con numerosos departamentos (al menos cuatro).

El espacio de despachos que disponen las tres áreas está bien compensado, ya que se siguen las directrices de la normativa de la universidad.

Además, se dispone de dos laboratorios de docencia para las materias del área de Didáctica de las Ciencias Experimentales. Sin embargo, se carece de laboratorios que puedan ser utilizados por las Áreas de Didáctica de las Ciencias Sociales y Didáctica de las Matemáticas. También se carecía, durante el período evaluado, de aulas de informática.

2.1.2. Contextualización del departamento.

1. El Departamento en el seno de la Universidad

En los apartados anteriores se ha descrito la constitución y composición del Departamento de Didáctica de las Ciencias. Sin embargo, hay que resaltar el origen de los miembros del mismo, provenientes de la antigua Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB, la cual estaba integrada en la Universidad de Granada, se continuaron los estudios de magisterio incluso después de la creación de la Universidad de Jaén. Esto ha supuesto que las enseñanzas hayan estado y están actualmente centradas en el primer ciclo universitario, cuestión que condiciona la investigación de los grupos de investigación, al no disponer del apoyo que, de modo natural, han de tener los departamentos que disponen de segundo ciclo.

En la tabla 1 se señala el peso del Departamento en la Universidad en cuanto a las enseñanzas que imparte. Teniendo en cuenta que en la Universidad de Jaén hay 30 departamentos, que el Departamento de Didáctica de las Ciencias es un departamento con sólo 12 miembros a tiempo completo, que la tendencia del número de efectivos durante el periodo que se analiza ha sido descendente y que únicamente se imparten asignaturas de primer y tercer ciclo, el porcentaje de participación del Departamento en el global de la Universidad, según se puede observar en la citada tabla, es bastante alto. Es de destacar que las disminuciones de efectivos apuntadas se deben, por una parte, al cambio en los planes de estudios y, por otra y fundamental, a la reducción a un grupo de teoría en las diversas asignaturas de las titulaciones de Maestro.

Al ser un departamento de tamaño pequeño, los grupos de investigación, a pesar de nutrirse de otros miembros, disponen de un número de efectivos que les hace poco competitivos en los concursos para la obtención de proyectos y ayudas a la investigación. Sin embargo, la concesión de proyectos de investigación y las publicaciones que se pueden observar en las tablas 12, 13 y 14, indican que se realizan esfuerzos conjuntos de cara a la consecución de proyectos y a la producción científica.

El hecho de que en el Departamento no se impartan enseñanzas de segundo ciclo ha influido altamente en el desarrollo de los estudios de tercer ciclo, al encontrarnos actualmente sin estudiantes que se hayan matriculado en los cursos de doctorado.

La planificación docente corresponde a las áreas de conocimiento y la investigadora a la Comisión de Investigación, aunque posteriormente se debaten y aprueban las propuestas realizadas en el Consejo de Departamento. Los criterios de impartición de las asignaturas están relacionados, básicamente, con la especialización del profesorado, llegándose, en general, a un consenso en esta materia.

Hay que destacar la representación de los miembros del Departamento en varios de los órganos de la Universidad. Por una parte, se pertenece y, en el periodo evaluado, se ha pertenecido al Consejo de Gobierno y al Claustro Universitario. Asimismo, se participa activamente en la Junta de Facultad y comisiones asociadas. En cuanto a órganos unipersonales también se tiene y ha tenido una representación importante, tales como el cargo de la Vicesecretaría de la Universidad de Jaén y el Vicedecanato de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Además, un miembro del Departamento es director de la Revista Educativa de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: “Guadalbullón. Revista de investigación educativa de la Universidad de Jaén”, desde 1998.

Dado que las líneas prioritarias de investigación de la Universidad de Jaén no están directamente relacionadas con las líneas de investigación del Departamento, hay una debilidad manifiesta en cuanto a la coherencia con el perfil diferenciador de la Universidad.

Las relaciones con otros departamentos son fluidas, favorecidas por tratarse de una universidad pequeña. Se ha colaborado en programas de tercer ciclo con el Departamento de Matemáticas y con el Departamento de Pedagogía, con el Programa Interdepartamental de Tercer Ciclo sobre Estudios de las Mujeres, así como con el Instituto de la Mujer. Además de las relaciones propias de la Junta de Facultad y los resultados de comunicación e investigación interdisciplinares que se producen (potenciados últimamente con los proyectos de innovación docente), la pertenencia a Comités de Evaluación y a proyectos sobre créditos europeos fomenta estas relaciones.

2. El Departamento en la Comunidad Autónoma

En la Comunidad Autónoma Andaluza básicamente son dos las composiciones de los departamentos donde están integradas las áreas de conocimiento como las tres que conforman el Departamento de Didáctica de las Ciencias. En primer lugar, hay modelos en los que, por la gran amplitud de la universidad, cada área de conocimiento se identifica con un departamento (caso de la Universidad de Granada). En segundo lugar, las áreas de conocimiento han de reunirse para formar departamentos universitarios. Este segundo caso corresponde a la Universidad de Jaén, en la que ha sido necesario, y posteriormente se ha visto que también muy conveniente, integrar a tres áreas de conocimiento para conformar el Departamento de Didáctica de las Ciencias. Si bien, en principio, este tipo de composiciones podría resultar un tanto heterogéneo, la experiencia indica todo lo contrario, las relaciones interdisciplinares son fluidas y enriquecedoras, como lo muestran los diversos proyectos de innovación que se han abordado conjuntamente, así como la publicación reciente sobre prácticas de docencia universitaria.

Las relaciones con los departamentos de la Comunidad Autónoma son excelentes, como lo muestra la pertenencia de investigadores de otras universidades en las Comisiones para la evaluación de los trabajos de investigación de tercer ciclo y para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados del Departamento de Didáctica de las Ciencias. Además, actualmente son numerosas las colaboraciones en trabajos de investigación, fundamentalmente con las Universidades de Granada y Sevilla.

Existen relaciones de carácter institucional con algunas Instituciones de la Junta de Andalucía, como es el caso del Instituto Andaluz de la Mujer, sobre todo por parte de las áreas de Didáctica de las Ciencias Sociales y de Didáctica de las Matemáticas. Así mismo, se mantienen relaciones con la Sociedad Andaluza de Educación Matemática “Thales” y con Centros de Profesorado de la Consejería de Educación y Ciencia.

La política de la Junta de Andalucía tiene un gran impacto en la investigación del Departamento. Por una parte, después de los proyectos de investigación es la mayor fuente de ingresos con la que cuentan los grupos de investigación. Sin embargo, se considera que en la financiación no se tiene en cuenta la idiosincrasia de los grupos de investigación que integran las áreas de didáctica. Si no se apoyan las Áreas de conocimiento de corta tradición investigadora, será muy difícil que puedan equipararse a las demás.

3. El Departamento en España

La notable implicación de los miembros del Departamento en las tareas investigadoras, con asistencia a congresos nacionales e internacionales, organización de seminarios y publicaciones compartidas y proyectos de investigación I+D, hace que las relaciones personales con profesores de otras universidades sean muy frecuentes. Concretamente, se tiene una estrecha colaboración con investigadores e investigadoras de las universidades de Granada, Sevilla, Barcelona, Autónoma de Barcelona, Extremadura y Jaime I de Castellón, con los que se comparten proyectos y publicaciones.

A nivel de organismos públicos, se tiene colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia en cuanto a la evaluación, concesión y elaboración de proyectos de investigación (en la actualidad se están desarrollando tres de estos proyectos en el seno del grupo HUM-793, dos de ellos con investigadores principales del Departamento de Didáctica de las Ciencias de la Universidad de Jaén). Un miembro del Departamento participa en un proyecto de investigación I+D+I, junto con profesores de la Universidad Ramón Llull y de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Varios miembros del profesorado mantienen relaciones con la Sociedad Española de Investigación en Educación Matemática (SEIEM) en calidad de referees y ponentes, así como con el Seminario Interuniversitario de Investigación en Didáctica de las Matemáticas (SIIDM) como ponentes y socios fundadores.

También se mantienen relaciones con asociaciones como la Liga Española para la Educación y con Hespérides y con Centro de Biología Molecular “Severo Ochoa”, CSIC-UNM de Madrid.

4. El Departamento en el nivel internacional

A nivel internacional se está colaborando con miembros de las universidades de Río Cuarto (Argentina), Católica de la Santísima Concepción (Chile), Sonora (México), Pontificia Universidade Católica de Sao Paulo (Brasil) y de Carabobo (Venezuela), como lo muestra la asistencia de investigadores de estas universidades al I Congreso internacional sobre Aplicaciones y Desarrollos de la Teoría de las Funciones Semióticas, celebrado en la Universidad de Jaén en noviembre de 2004 organizado por el Área de Didáctica de la Matemática. Recientemente se ha celebrado un Congreso Internacional (I Congreso Internacional sobre la Teoría Antropológica de lo Didáctico) organizado por el Área de Didáctica de la Matemática, la [Asociación Universitaria de profesorado de Didáctica de las Ciencias Sociales](#), colaborando con la [Fundación Isonomía](#) para la igualdad de oportunidades se están desarrollando cursos, master y proyectos en el marco de los proyectos europeos EQUAL.

También existen convenios de colaboración de acuerdo con los programas Sócrates/Erasmus para la movilidad del alumnado con universidades de Portugal, con labores de tutorización.

Algunos miembros del profesorado pertenecen a: la Internacional Association for the Psychologie of Mathematical Education (PME), en calidad de referees de trabajos de investigación; la International Association for Statistical Education (IASE), rama educativa del ISI (Internacional Statistical Institute); la Association pour la Recherches en Didactiques des Mathématiques (ARDM); Ministerio de Educación Nacional de Chile, en calidad de asesoramiento; programa ALFA-Unión Europea, por impartición de Master; FORUM: Latin America and Europe Higher Education in the face the challenges of Internacional Co-operation. Developing Bi-regional Project; UNICEF; Amnistía Internacional.

VALORACIÓN DE PUNTOS FUERTES, DÉBILES Y PROPUESTAS DE MEJORA

El CIE destacará en este cuadro las fortalezas, debilidades y propuestas de mejora relativas al apartado

PUNTOS FUERTES

- Alta implicación del profesorado en la formación continua.
- Centralización de todos los servicios en un mismo Campus.
- Alta formación del profesorado.
- Creciente número de grupos de investigación.
- La buena relación entre las distintas áreas, con colaboraciones interdisciplinares.
- La gran actividad académica en todas las áreas
- Los resultados positivos en las encuestas de los estudiantes.
- Las buenas y numerosas relaciones del Departamento con otras instituciones
- El Departamento de Didáctica de las Ciencias se percibe como una unidad administrativa muy eficaz

PUNTOS DÉBILES

- Dificultades en el apoyo administrativo al Departamento.
- Poco peso del Departamento en la UJA.
- Demasiado tiempo dedicado a la gestión.
- Carencia de aulas específicas para impartir clases prácticas.
- Carencia de segundo ciclo en las titulaciones en las que se imparte docencia.
- Excesivo número de estudiantes por grupo teórico en la docencia de primer ciclo.
- Falta de personal informático para tareas telemáticas.
- Carencia de laboratorios de investigación didáctica para las Áreas de Didáctica de las Matemáticas y Didáctica de las Ciencias Sociales

ACCIONES DE MEJORA

PRIORIDAD

- Disminución del número de estudiantes por grupo en la docencia de primer ciclo
- Conversión de la titulación de primer ciclo en título de Grado, manteniendo la presencia del Departamento de Didáctica de las Ciencias en dicha titulación, con acceso directo a tercer ciclo.
- Incorporación de personal informático para las tareas telemáticas del Departamento.
- Dotación de aulas específicas para una correcta docencia de calidad
-

Alta	Media	Baja
x		
x		
	x	
x		

2.2. Evaluación de los Estudios de Tercer Ciclo

Descripción y Valoración
El CEI hará en este cuadro una breve descripción valorativa de cada uno de los subapartados consignados, tratando de hacer referencia a las evidencias que sustentan dicha valoración
2.2.1 Evaluación de la enseñanza

1. Contexto institucional

Contexto socioeconómico de la Universidad y los estudios de Tercer Ciclo

Con la creación de la Universidad de Jaén y su correspondiente organización departamental se abre la posibilidad de realizar estudios de doctorado en Jaén. Este Departamento está formado por la integración de tres áreas de Conocimiento de Didácticas Especiales, en consecuencia, brinda la oportunidad a los estudiantes egresados de la Universidad y a los docentes de la provincia, de realizar estudios de Tercer Ciclo. El profesorado, siempre ha tenido interés en profundizar y actualizar sus conocimientos didácticos, el programa de Tercer Ciclo de Didáctica de las Ciencias les permite realizarlo.

Principales hitos en la evolución de los estudios de Tercer Ciclo

Un primer hito en el desarrollo de los programas de doctorado de este Departamento fue cuando se solicitó e impartió en el bienio 1998-2000 el programa de doctorado de título: “Matemáticas, Estadística y Didáctica de la Matemática”, en el que intervinieron los Departamentos de Matemáticas, Estadística e investigación Operativa y Didáctica de las Ciencias, coordinado por el Departamento de Estadística. Los tres profesores de Didáctica de la Matemática del Departamento de Didáctica de las Ciencias, que participaron en este programa, ofertaron 11 créditos.

Otro hito importante fue la entrada en vigor del Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, por el que se regula el Tercer Ciclo de estudios universitarios, la obtención y expedición del Título de Doctor y otros estudios de postgrado. En este Real Decreto se reduce a uno la denominación del Título de doctor por Universidad, en el que debe figurar el título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, programa de doctorado y Departamento responsable. De esta forma se evitaban conflictos de denominación de programas con otras Áreas educativas.

Probablemente el principal hito de los estudios de doctorado en nuestro Departamento fue la consecución de un número mínimo de doctores (5), si no suficiente para impartir un programa con profesorado exclusivo del Departamento si el necesario para impartir el programa “Didáctica de las Ciencias: Experimentales, Matemáticas y Sociales” en el bienio 2001-2003, con ayuda de otros profesores de esta Universidad o de otras Universidades, como veremos en las próximas secciones.

Percepción de la comunidad universitaria.

La comunidad universitaria percibe los estudios de Tercer Ciclo con diferentes finalidades:

- a) Como formación superior que completa la adquirida en Primer y Segundo Ciclo y dirigida al desarrollo de tareas laborales e investigadoras, tanto en la enseñanza en la Universidad como en la enseñanza en otros niveles no universitarios, ya que en nuestros programas los

conocimientos didácticos adquiridos pueden ser aplicados, en niveles educativos universitarios y no universitarios.

- b) Como mecanismo de adquisición de conocimientos y promoción para el profesorado universitario no doctor y del profesorado en general, ya que le proporciona la oportunidad de realizar la tesis doctoral y obtener el Título de Doctor.
- c) Como mecanismo que potencia las líneas de investigación del Departamento y aumenta su producción científica. De hecho los grupos de investigación del Departamento han pasado de uno a tres en el periodo en el que se han impartido los programas de doctorado.

Como hemos destacado en el apartado a) los estudios de Tercer Ciclo son de gran interés para las tareas docentes e investigadoras del profesorado de los niveles no universitarios. Sin embargo, el hecho de que estos estudios no estén suficientemente reconocidos en la carrera docente de estos profesores, incide en que la matriculación en estos estudios sea baja. En consecuencia, este grupo de población no aprovecha las oportunidades que le brindan los estudios de Tercer Ciclo, que redundarían en una mejora de su labor docente e investigadora.

Por otra parte, la concepción de que los cursos de doctorado son una continuación natural de la titulación de Licenciatura cursada, hace que pocos estudiantes vuelvan a las titulaciones que no son licenciaturas para realizar el doctorado, que es el caso de este Departamento, que solo imparte enseñanza en Primer Ciclo.

2. Metas y objetivos

La finalidad de los estudios de Tercer Ciclo en la Universidad de Jaén está recogida en sus Estatutos con el párrafo siguiente: "Los estudios de Doctorado, conducentes a la obtención del correspondiente título de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, tienen como finalidad la especialización del estudiante en su formación investigadora, dentro de un ámbito del conocimiento científico, técnico, humanístico o artístico". (art. 154). La Universidad de Jaén cuenta con la Comisión de Doctorado que es el "Órgano Colegiado encargado de organizar, coordinar y supervisar los estudios de Tercer Ciclo conducentes a la obtención del Título de Doctor" (art. 1 del Reglamento de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Jaén).

El Departamento de Didáctica de las Ciencias, en los últimos años, ha tenido gran interés por los estudios de Tercer Ciclo, de su Reglamento de Régimen Interno, podemos destacar:

Una de sus funciones es: "Organizar y desarrollar los estudios de tercer ciclo del Departamento, así como coordinar y supervisar la elaboración de tesis doctorales, de conformidad con la legislación vigente y los términos establecidos en la normativa vigente".

La creación de la Comisión Permanente de Investigación para incentivar, promover y coordinar los estudios de Tercer Ciclo del Departamento.

En los sucesivos programas, que el Departamento ha solicitado y han sido aprobado por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Jaén, se fijaron unos objetivos que se expresan a continuación:

- a) Proporcionar a los estudiantes una formación especializada (teórica, práctica y metodológica) en las Áreas de Conocimiento de: Didáctica de las Ciencias Experimentales, Didáctica de la Matemática y Didáctica de las Ciencias Sociales.
- b) Favorecer la formación de profesorado universitario y no universitario.

- c) Formar nuevos investigadores, que puedan adherirse a las líneas de investigación existentes en el Departamento de Didáctica de las Ciencias.
- d) Constituir equipos de investigación que afronten con éxito la investigación en las Áreas de Conocimiento que conforman el Departamento, identificando, delimitando y estudiando problemas importantes de la enseñanza aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Matemáticas y Ciencias Sociales, para proporcionar información significativa y materiales que mejore la enseñanza aprendizaje de estas Ciencias, impulsando su relación con otros grupos, tanto nacionales como internacionales.
- e) Fomentar un clima científico de comunicación, crítica y debate sobre la investigación, tanto básica como aplicada, de las Áreas de Conocimiento que conforman este programa de doctorado.
- f) Incentivar la producción científica sobre los problemas prioritarios de investigación de las Áreas de Conocimiento que conforman este programa, presentando los resultados en los medios de comunicación o foros pertinentes, tanto nacionales como internacionales.

Además de estos objetivos genéricos del programa, cada curso que se ha propuesto o impartido en cada programa, ya fuese fundamental, metodológico o afín, tenía su propios objetivos específicos, contenidos, metodología, formas de evaluación y bibliografía, lo que supone una concreción del curso de utilidad para los estudiantes.

El perfil de los estudios de Tercer Ciclo de nuestro Departamento se enmarca en las Didácticas Especiales, pues lo conforman las tres Áreas que constituyen el Departamento: Didáctica de las Ciencias Experimentales, Didáctica de las Matemáticas y Didáctica de las Ciencias Sociales. Se orienta a cubrir la demanda social sobre conocimientos teóricos y metodológicos de estas Áreas de Conocimiento orientadas a la investigación y a la enseñanza.

3. Datos globales de los Estudios de Tercer Ciclo (Tabla 3)

La tabla 3 que se nos ha proporcionado para este apartado ofrece información sobre este punto. A continuación, completamos la información de dicha tabla con algunos datos:

Los Programas de Doctorado ofertados por el Departamento entre 2001 y 2004 son:

Curso: 2001/2002:

Código: 402.

Título del Programa: Didáctica de las Ciencias (Experimentales Matemáticas y Sociales).

Curso: 2002/2003:

Código: 422.

Título del Programa: Didáctica de las Ciencias (Experimentales Matemáticas y Sociales).

Curso: 2003/2004:

Código: 436.

Título del Programa: Didáctica de las Ciencias (Experimentales Matemáticas y Sociales).

Curso: 2004/2005:

Código: 473.

Título del Programa: Didáctica de las Ciencias (Experimentales Matemáticas y Sociales).

Otro dato a destacar es que en estos cursos académicos, se han ido incorporando nuevos profesores del Departamento a los programas de doctorado por dos motivos: porque habían obtenido el grado de doctor o bien porque se incorporaban al Departamento con el grado de doctor y se incluían como profesores del programa de doctorado.

4. Programas de formación

El cambio legal producido en 1998 y su materialización en las Normas Regulatoras de los Estudios de Tercer Ciclo y del Título de doctor por la Universidad de Jaén nos parece, en general, adecuado y positivo porque establece una doble formación teórico-práctica de interés para los alumnos que solo pretendan profundizar en su formación y para aquellos que quieran obtener el Título de Doctor.

El número de créditos ofertados en cada programa se ha distribuido de la siguiente forma: un número de créditos igual para cada Área de Conocimiento (Experimentales, Matemática y Sociales) que integran el programa y otros créditos de tipo metodológico, o afín, de interés para cada una de las Áreas de Conocimiento.

El proceso de elaboración de los programas de Doctorado ha sido el siguiente: El coordinador del programa propone al pleno de Consejo la solicitud de programa de doctorado para el bienio correspondiente; una vez aprobada la proposición, redacta la solicitud en todas sus partes (objetivos, líneas de investigación, ...) , cada profesor redacta el curso que va a solicitar en todas su partes (objetivos, contenidos, metodología, formas de evaluación). Se presenta en el Consejo de Departamento donde, después de un debate sobre el mismo, se aprueba, incluyendo las correcciones propuestas, si las hubiese. Se envía a la Comisión de Doctorado para su aprobación o rechazo. Todos los programas enviados por el Departamento de Didáctica de las Ciencias a la Comisión de doctorado han sido aprobados en todos sus términos, salvo algunas correcciones de tipo “técnico”.

Además, profesores del Departamento participan en un programa de Doctorado interdepartamental e interuniversitario con las universidades andaluzas sobre igualdad de género y en un Master y un título de postgrado de la Universidad Jaime I de Castellón.

5. Desarrollo de la enseñanza

5.A. Publicación anual de los Programas

La publicidad de los programas la suele hacer la Comisión de Doctorado. Para cada Programa de Doctorado del Departamento se ha realizado un tríptico con toda la información pertinente sobre el mismo, el cual ha sido enviado a los Centros de Educación Secundaria de la provincia y se ha repartido entre las personas interesadas. También se han colocado en la Web del Departamento.

5.B. Papel del Coordinador

El papel del coordinador/es del Programa de Doctorado consiste, esencialmente, en lo siguiente:

- a) Proponer, en soporte papel y electrónico, de acuerdo con las propuestas del profesorado participante, el Programa que se va a impartir.
- b) Realizar las modificaciones en el ya existente, en caso de considerarlo necesario.
- c) Revisar la información a publicar del Programa.
- d) Elaborar el tríptico del programa.

- e) Difundir la publicidad del Programa
- f) Coordinar las fechas en las que se impartirán los diferentes Cursos.
- g) Convocar y desarrollar una primera reunión con los alumnos y profesores del Programa, antes de iniciar las clases
- h) Participar en la Comisión de evaluación de los trabajos de investigación tutelados
- i) Participar en el Tribunal de Evaluación final del alumno para la obtención del DEA.
- j) Servir de interlocutor entre el profesorado y la Comisión de Doctorado.
- k) Cualquier otra tarea relaciona con el buen desarrollo del Programa de Doctorado.

5.C. Función del Tutor

El Tutor es el profesor del Programa de Doctorado que tiene a su cargo la orientación de uno o más estudiantes del Programa. Esta orientación consiste en la elaboración del itinerario de formación teórica y práctica y en la dirección del trabajo de investigación tutelado. En consecuencia, su papel resulta fundamental para alcanzar la meta final de la suficiencia investigadora.

5.D. Metodología docente

En los programas de doctorado que hemos ofertado, cada profesor ha tenido total libertad para planificar sus cursos: definir los objetivos, contenidos metodología y forma de evaluación, aunque por parte de la coordinación se ha realizado un seguimiento de los contenidos de los programas a fin de evitar posibles repeticiones. Entendemos que es una práctica habitual en los otros programas que oferta la Universidad de Jaén. En general, la metodología de los cursos suele ser activa y participativa, donde, el profesor, al principio de cada tema, realiza una introducción motivadora, destacando las partes esenciales. A continuación se profundiza en los contenidos con lecturas complementarios de material de investigación (artículos, tesis, libros, ...), debatiendo su contenido en clase. Generalmente se suelen realizar algunos trabajos sobre los contenidos de los temas. Algunas veces los estudiantes realizan exposiciones sobre estos trabajos.

Los profesores facilitan los materiales a los alumnos o les indican donde conseguirlos

5.E. Relación teoría/práctica.

Los cursos suelen tener unos contenidos teóricos (75%) y unos contenidos prácticos (25%), que se suelen trabajar en el desarrollo del curso. También se suelen realizar algunas prácticas de tipos metodológico o en el Laboratorio.

5. F. Recursos bibliográficos recomendados y grado de accesibilidad.

Los recursos recomendados suelen ser accesibles a través de los fondos de la Biblioteca, Hemeroteca, los propios del Departamento y de los Grupos de Investigación. Dada la juventud de la Universidad de Jaén, es necesario incrementar los fondos de biblioteca, en consecuencia, algunos fondos de financiación externa (proyectos de investigación) se dedican a la adquisición de material bibliográfico específico.

5.G. Participación interactiva

En general, la participación del alumnado es adecuada, asistiendo a las clases y realizando los trabajos y actividades que se proponen.

5.H. Seguimiento y control de asistencia en clase

Como el número de alumnos matriculados en los cursos no es muy elevado, no es necesario un control estricto de asistencia, ya que si algún alumno no asiste a alguna clase, se nota su ausencia.

5.I. Evaluación de los aprendizajes

En la planificación de cada curso se incluyen las formas de evaluación. En general estas formas de evaluación son de tipo continuo, se va valorando el progreso de los estudiantes en el desarrollo de las clases, mediante su asistencia, intervenciones, lecturas de documentos, ... Al final del proceso se valoran la totalidad de trabajos realizados por los estudiantes.

5.J. Evaluación de la enseñanza

No existe ningún mecanismo de evaluación de la enseñanza de Tercer Ciclo específico, aunque para cada nuevo programa los profesores han revisado sus programas, actualizándolos en todas sus secciones.

6. Estudiantes

El Departamento de Didáctica de las Ciencias solamente imparte docencia en Primer Ciclo. Al no tener docencia en Segundo Ciclo, se carece de los estudiantes que, de modo natural, serían los alumnos potenciales de su Tercer Ciclo. En consecuencia, los estudiantes de doctorado que se matriculan en nuestros programas, no han sido alumnos del Departamento hasta ese momento. Este hecho pone de manifiesto la dificultad de conseguir al menos 10 alumnos matriculados, para poder impartir el programa de doctorado, según la normativa vigente.

Los datos sobre los alumnos aparecen en las tablas 5 y 6.

El alumnado es de nacionalidad española entre 23 y 40 años, de ambos sexos (representados al 50%). Como se ha subrayado antes, la motivación de algunos es alcanzar el grado de Doctor/a para comenzar a trabajar, o bien una posible promoción, en la Universidad. Para otros, es conseguir un certificado de estudios que les pueda mejorar su C.V. para abrirle nuevas perspectivas profesionales.

Aunando los datos personales del profesorado, suele haber un alto número de presentados y que resultan aptos; siendo insignificante el número de abandonos o de fracaso. Creemos que esto se debe tanto a la motivación del alumnado como a la atención personalizada que el profesorado les dedica.

No consta la existencia de reclamaciones de estudiantes. No obstante, la figura del Defensor Universitario, que acaba de ser creada, puede canalizar las posibles demandas del alumnado de Tercer Ciclo.

No hay un seguimiento generalizado de los egresados, aunque la vinculación de estos con los grupos de investigación del Departamento permite un seguimiento personal de los mismos.

7. Profesorado

En el curso 2001-2002, el profesorado estuvo constituido por:

- 6 profesores de este Departamento

- 4 profesores de la Universidad de Jaén no pertenecientes a este Departamento
- 2 profesores de la Universidad de Granada
- 1 profesor de la Universidad de Almería

En el curso 2002-2003, el profesorado estuvo constituido por:

- 7 profesores de este Departamento
- 3 profesores de la Universidad de Jaén no pertenecientes a este Departamento
- 1 profesor de la Universidad de Granada

En el curso 2003-2004, el profesorado estuvo constituido por:

- 8 profesores de este Departamento
- 3 profesores de la Universidad de Jaén no pertenecientes a este Departamento
- 1 profesor de la Universidad de Granada

Como se puede observar en los datos anteriores, el número de profesores de este Departamento ha ido creciendo y el número de profesores ajeno al Departamento ha ido disminuyendo. Esto se ha mantenido constante, hasta el punto de que en el programa solicitado en el curso académico 2005/2006, todos los profesores son del Departamento a excepción de una profesora de la Universidad de Granada. Su inclusión, además de por su valía profesional, fue debida a la necesidad de que en el Tribunal de la Suficiencia investigadora, debe haber un miembro, ajeno al Departamento y, además, el presidente debe ser catedrático de Universidad, en consecuencia, incluimos a esta profesora de la Universidad de Granada en el programa de doctorado.

En todos los programas, las líneas de investigación han estado atendidas por profesores del Departamento.

La docencia de Tercer Ciclo está reconocida dentro de la carga docente de las Áreas y del profesorado hasta un máximo de 16 créditos. Algunos profesores participan en otros Programas de Doctorado de la UJA o de otras universidades.

Además, en el desarrollo de los programas de doctorado hemos contado con seminarios de investigación dirigidos por investigadores de reconocido prestigio de las tres Áreas de Conocimiento, Didáctica de las Ciencias Experimentales, Didáctica de las Matemáticas y Didáctica de las Ciencias Sociales.

2.2.2 Evaluación de la investigación

La Tabla 8 sólo recoge el número de suficiencias investigadoras concedidas.

1. Relaciones Enseñanza-Investigación

Los Programas de Doctorado comprenden una formación teórico-práctica de 20 créditos y un trabajo de investigación tutelada de 12 créditos.

En la formación teórico-práctica, los conocimientos que adquieren los alumnos, están relacionados con la investigación. En ellos conocen la investigación básica y aplicada del Área de Conocimiento a la que pertenece la asignatura, comprendiendo marcos y constructos teóricos, recursos metodológicos y herramientas utilizados en la investigación es esa Área de Conocimiento. También se suelen estudiar y analizar, en estos cursos, trabajos de investigación ya realizados, lo que añade el

componente práctico en la formación. Además cada programa de los que hemos impartido ha tenido un curso sobre metodología de la investigación en Ciencias de la Educación.

En el trabajo de investigación tutelado, el alumno pone en práctica los conocimientos adquiridos en los cursos de formación. Utiliza marcos teóricos y sus constructos, herramientas metodológicas, instrumentos de análisis, ... Presentando, finalmente, la Memoria del trabajo realizado en el Departamento para su evaluación.

Superados los 20 créditos de formación teórico-práctica y los 12 de investigación tutelada, los estudiantes presentan una memoria sobre estos estudios ante un tribunal en el Departamento y obtienen, en caso de superar la evaluación, la suficiencia investigadora.

En la tabla 8 podemos comprobar que han obtenido la suficiencia 15 estudiantes.

Las relaciones entre el coordinador del Programa, los Tutores y Directores de Tesis es muy fluida. En la gestión del Programa, el Coordinador solicita a las profesoras de las tres Áreas de Conocimiento los cursos que tienen intención de impartir y las líneas de investigación en las que los alumnos realizarán los 12 créditos de investigación. Una vez completa la solicitud del Programa de Doctorado se presenta en el Consejo de Departamento, donde se aprueba y se remite a la Comisión de Doctorado. Aprobado por esta Comisión, el Coordinador realiza la publicidad pertinente.

Antes de comenzar los cursos, el coordinador solicita a los profesores sus preferencias horarias para impartir la docencia, procurando que dichos horarios sean compatibles con la asistencia de los estudiantes. Con estos datos el Coordinador confecciona el horario de clases.

Antes de comenzar las clases, el coordinador convoca a los profesores y estudiantes del Programa a una reunión, donde presenta el Programa de Doctorado. El interés de esta reunión está en la visión del Programa y en una primera toma de contacto, donde tanto profesores como alumnos pueden intercambiar ideas y opiniones sobre el desarrollo del Programa. El coordinador es depositario de toda la normativa sobre Tercer Ciclo, con ella se resuelven todas las dudas sobre el mismo.

2. Proyectos de Tesis

Según la legislación vigente, una vez terminados los dos periodos de formación, el alumno puede presentar su proyecto de tesis avalado por el director o directores de la misma. Dicho proyecto de tesis puede ser adjuntado a la documentación que presente para obtener la suficiencia investigadora.

Durante el periodo evaluado se han presentado diversos proyectos de Tesis Doctoral. No obstante, en su relación con las suficiencias investigadoras obtenidas en los sucesivos Programas debemos destacar que algunos de los estudiantes de los Programas, solo pretendían obtener la suficiencia investigadora en Didáctica de las Ciencias, y que eran doctores en otra disciplina similar, pero no didáctica. Además después de 2004 se han presentado proyectos de tesis de estudiantes cuyos programas de doctorado comenzaron en el cuatrienio 2001-2004.

El proyecto de tesis se presenta en el Departamento. La Comisión de Investigación, según el Reglamento de Régimen Interno del Departamento, estudia el proyecto de tesis, teniendo en cuenta su completitud, coherencia y calidad científica y eleva al Consejo de Departamento su aprobación o no. En caso de rechazo, se facilitarán al alumno las orientaciones necesarias con el fin de que corrija el proyecto y pueda obtener su aprobación posteriormente.

Los proyectos de tesis se deben presentar al menos seis meses antes de la lectura de la tesis, siguiendo las Normas Reguladoras de los Estudios de Tercer Ciclo y del Título de Doctor por la Universidad de Jaén y teniendo en cuenta los cursos teórico-prácticos y el trabajo de investigación tutelada desarrollados en los Programas.

3. Tesis Doctorales

Terminada la tesis doctoral y después de seis meses de haber obtenido la admisión de su proyecto de tesis, el doctorando puede presentar la misma, autorizada por su director o directores en el Departamento. La Comisión de Investigación examina la tesis y propone al Consejo de Departamento su admisión o rechazo.

En el cuatrienio 2001-2004 no se han presentado tesis doctorales en el Departamento. En consecuencia no ha lugar continuar la autoevaluación de esta sección. No obstante, en 2005, año que no pertenece al periodo evaluado, se ha presentado una tesis doctoral de un doctorando perteneciente a uno de los Programas de Doctorado del Departamento, que fue impartido en el cuatrienio que estamos evaluando.

4. Doctorado Europeo

La normativa vigente contempla la posibilidad de realizar un Doctorado Europeo. En este Departamento aún no se ha solicitado.

5. Premios Extraordinarios de Doctorado

Como en el periodo evaluado no se han defendido tesis doctorales en el Departamento, obviamente no se han obtenido premios extraordinarios de doctorado.

2.2.3 Evaluación de la gestión

1. Contexto institucional

Según los Estatutos de la Universidad de Jaén la docencia en la Universidad se ajustará a lo dispuesto en los Estatutos y en la legislación vigente.

En cuanto a la legislación vigente hemos de destacar, la Ley Orgánica de Universidades (LOU), la Ley andaluza de Universidades (LAU), el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril por el que se regula el Tercer ciclo Universitario, las Normas Reguladoras de los Estudios de Tercer Ciclo y del Título de doctor por la Universidad de Jaén y Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Postgrado.

Es objetivo de la Universidad promover la integración entre docencia e investigación y la adaptación de estas actividades a las necesidades y demandas sociales. Los estudios que se imparten en la universidad de Jaén son de Primer, Segundo y Tercer Ciclo, además, en uso de su autonomía la Universidad puede impartir otro tipo de estudios.

La organización y control de los Estudios de Tercer Ciclo, en la Universidad de Jaén corresponde a la Comisión de Doctorado, correspondiendo a los Departamentos la propuesta de programas de doctorado y la admisión de los candidatos a estos programas, conforme, en ambos casos, a los criterios aprobados por la Comisión de Doctorado.

Entre las funciones de la Comisión de Doctorado destacamos las siguientes:

- a) Proponer las normas que rigen los estudios de Doctorado; establecer los requisitos que han de reunir las Tesis Doctorales para su presentación y formular las propuestas de nombramiento de los Tribunales que han de juzgarlas.
- b) Aprobar los Programas de Doctorado, asignarles los créditos correspondientes y hacer pública la relación de los mismos antes del comienzo del año académico; determinar el número máximo y mínimo de alumnos de cada programa, así como los criterios a aplicar por los Departamentos en el caso de que el número de aspirantes haga necesaria una selección.
- c) Todas las cuestiones concernientes a la tramitación de los trabajos de Tesis desde su presentación hasta su lectura y las subsiguientes notificaciones y archivo.
- d) Establecer la denominación que ha de acompañar al Título de Doctor de acuerdo con la normativa vigente.
- e) Arbitrar los medios necesarios para conseguir un adecuado asesoramiento en los casos que se precise.
- f) Resolver las solicitudes de convalidación.
- g) Designar los Tribunales que valorarán los conocimientos adquiridos por el alumno en el Programa correspondiente, de acuerdo con lo que se establece en las Normas reguladoras de los estudios de Tercer Ciclo de esta Universidad.
- h) Proponer los criterios de financiación de los Programas de Doctorado.
- i) Cualesquiera otras funciones o tareas que expresamente le atribuya la legislación vigente, los Estatutos, la normativa propia de la Universidad de Jaén o le encomienden los Órganos de Gobierno Universitarios de rango superior.

Cabe destacar entre estas funciones la importancia de dar adecuada publicidad, en calidad y cantidad necesaria, a los distintos programas de Doctorado, siendo éste uno de los aspectos de agilidad en la gestión exigibles a la Comisión de Doctorado y, subsidiariamente, a la Sección de Estudios de Postgrado. Fundamental, a nuestro juicio, resulta la difusión de la importancia y complementariedad de los estudios de Tercer Ciclo, de cara al mundo empresarial y del trabajo en general. Importancia también reviste el tema de las convalidaciones, todo ello en aras de una agilidad y rigurosidad que han de ser perfectamente compatibles.

La composición de la Comisión de Doctorado, tal y como indica el artículo 4 del Reglamento de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Jaén, está encabezada por un Presidente, que es el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, bajo cuya responsabilidad están los estudios de Tercer Ciclo; como Secretario, con voz y voto, actúa el Director de la Sección de Estudios de Postgrado; aún existen diez miembros más, que son dos Doctores (con al menos un sexenio de investigación cada uno de ellos) de cada una de las cinco grandes áreas de conocimiento de la Universidad de Jaén: Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales y Jurídicas -el representante de esta área es miembro de nuestro Departamento-, Ciencias de la Salud, Humanidades e Ingeniería y Tecnología.

2. Normativa

Las “Normas reguladoras de los estudios de Tercer Ciclo y del Título de Doctor por la Universidad de Jaén”, aprobadas por la Junta de Gobierno en su sesión nº 3 de 1 de diciembre de 1999, constituyen el nuevo marco normativo propio de la Universidad de Jaén, tras la aparición del RD 778/1998, de 30 de abril. Estas Normas han sido modificadas, según el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Postgrado. Las modificaciones se pueden consultar en: <http://www.ujaen.es/serv/postgrad/normativa.html>

La nueva situación jurídica que propicia la L.O.U. y la L.A.U. y el espacio europeo de enseñanza superior propicia grandes interrogantes sobre las posibles modificaciones en los estudios de Tercer Ciclo. Nos consta que la nueva normativa de Grado y de Postgrado de enero de 2005 no ha hecho más que abrir el nuevo camino.

3. Área de Doctorado

El Secretariado de Tercer Ciclo y Enseñanzas Propias, dentro del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, dispone de un Servicio de Gestión Académica.

Desconocemos la cifra exacta de personal existente en dichos servicios, si bien la atención recibida, tanto como miembros del Departamento (coordinadores de programa, directores, tutores), como la que nos llega por parte de los doctorandos, es correcta y eficaz en la mayoría de los casos.

Fundamental resulta la percepción recibida a la hora de la realización de las matrículas por parte de los doctorandos. En nuestra Universidad, los estudiantes que desean comenzar un Programa de Doctorado disponen de un plazo, normalmente de quince días laborables, para la realización de la preinscripción. Son los departamentos responsables de los programas los que realizan la selección de candidatos. Una vez resuelto el procedimiento de selección, los candidatos disponen de otro plazo, normalmente entre finales de octubre y primeros de noviembre, para realizar la oportuna matrícula oficial.

Los trámites exigidos para la solicitud de matrícula oficial no son excesivos, siendo preceptivos el oportuno formulario de matrícula y los justificantes de bonificaciones y/o compensaciones para aquellos estudiantes que lo solicitan. Excepcionalmente, el primer año se exige la carta de aceptación en el Programa y una fotografía tamaño carné, sin duda para confeccionar la tarjeta de estudiante.

El único trámite especial exigido en la matriculación es, una vez escogidos los cursos a realizar, la aceptación o visto bueno por parte del Tutor. Este trámite, si bien ralentiza la presentación de la documentación, supone una garantía acerca del trato personalizado que recibe el doctorando.

La forma de pago de las tasas se realiza de forma análoga al resto de las titulaciones de primer y segundo ciclo ofertadas por la Universidad de Jaén.

Una vez realizada la matrícula, el doctorando dispone de un plazo durante el cual puede modificar la solicitud inicial de matrícula, en el sentido de efectos académicos y económicos; si el alumno depende de una resolución de convalidación, dispone de un plazo para modificaciones una vez decidida ésta.

El plazo para resolución de convalidaciones por parte de la Comisión de Doctorado puede llegar a durar hasta un mes como máximo, lo que supone un plazo de lo más aquilatado, teniendo en cuenta los trámites de tipo administrativo y docente que ello conlleva. A pesar de lo establecido legalmente, nos consta que en más de una ocasión estos plazos no se han cumplido, retrasando por tanto todos los demás trámites.

Una vez realizada la matriculación, el alumno puede solicitar una hoja informativa con su situación académica, que es expedida por el Servicio de Gestión Académica en tiempo real. Las certificaciones oficiales tienen un plazo de expedición de unos tres días.

Al día de hoy, los estudios de Tercer Ciclo no están incorporados a la red de información en tiempo real disponible en el resto de los ámbitos académicos de la Universidad a través de terminales a disposición de los alumnos en todos los edificios de uso docente (aularios). Sin duda éste es un punto débil a solucionar, pues salvo en horario de mañana, no es posible consultar la situación real de un alumno en un determinado instante.

4. Económica

No disponemos de datos que nos permitan valorar la gestión económica de los Estudios de Tercer Ciclo. En primer lugar, el desglose del presupuesto que llega al Departamento no contempla un capítulo propio para Tercer Ciclo, aunque sabemos que el Departamento recibe una cantidad por alumno matriculado en sus programas de doctorado. No obstante, para impartir un doctorado de calidad sería recomendable disponer de un presupuesto específico para material bibliográfico especializado (ahora se adquiere a cargo de las áreas del Departamento) y para poder invitar a profesores de gran prestigio en el marco de cursos concretos. En este sentido, también sería recomendable un mayor estímulo de la Comisión de Doctorado hacia estos estudios, dado que el profesorado percibe que los Estudios de Tercer Ciclo reciben poco apoyo para el esfuerzo que suponen.

VALORACIÓN DE PUNTOS FUERTES, DÉBILES Y PROPUESTAS DE MEJORA					
El CIE destacará en este cuadro las fortalezas, debilidades y propuestas de mejora relativas al apartado					
PUNTOS FUERTES					
• Incremento en el número de doctores, y su repercusión positiva en la oferta de los programas.					
• Acumulación de experiencia docente en el Tercer Ciclo.					
• Continuidad en las colaboraciones de profesores de otros departamentos.					
• Interdisciplinariedad en los programas de doctorado, que posibilitan la adquisición de una formación amplia y completa sobre diferentes disciplinas y así, elegir la más acorde con sus expectativas para el desarrollo de la Tesis Doctoral.					
• Percepción muy positiva de los estudiantes egresados con respecto a los planes de doctorado					
•					
PUNTOS DÉBILES					
• El Departamento solamente imparte enseñanzas de Primer Ciclo. Al no tener docencia en Segundo Ciclo, carece de los alumnos potenciales de doctorado, que de una manera natural, continuarían el Tercer ciclo después de superar el Segundo Ciclo.					
• Ausencia de estudiantes de la Titulación de Maestro/a en cualquiera de sus especialidades, como estudiantes de Tercer Ciclo.					
• Débil captación de alumnos de otras universidades tanto nacionales como extranjeras					
• Escasa demanda del Programa de Doctorado.					
•					
ACCIONES DE MEJORA			PRIORIDAD		
			Alta	Media	Baja
• Potenciación institucional de los estudios de Tercer Ciclo			x		
• Transformación de la titulación en título de grado con acceso directo a estudios de postgrado			x		
• Potenciación de programas de doctorado interuniversitarios e interdepartamentales			x		

2.3. Evaluación de la Investigación

Descripción y Valoración

El CEI hará en este cuadro una breve descripción valorativa de cada uno de los subapartados consignados, tratando de hacer referencia a las evidencias que sustentan dicha valoración

2.3.1 Perfil de la investigación

Aunque en la actualidad existen dos grupos de investigación cuyos responsables son miembros del Departamento de Didáctica de las Ciencias, además de que algunos miembros del departamento pertenecen a un grupo de investigación cuyo responsable es del Departamento de Pedagogía de esta misma Universidad, la evolución parte de un solo grupo de investigación.

La vocación investigadora del Departamento de Didáctica de las Ciencias y su carácter interdisciplinar como se ha visto en el apartado 1, fructificó en el año 1995 al crearse un grupo de investigación dentro del Plan Andaluz de Investigación con el nombre de “*Jaén de Didáctica*” HUM-167, formado por todo el profesorado del departamento de Didáctica de las Ciencias de la Universidad de Jaén, así como las personas que se encontraban realizando trabajos de investigación con ellas. Por tanto las investigaciones se referían a todos los ámbitos de la Didáctica de las Ciencias en general (Experimentales, Matemáticas y Sociales).

De este grupo primigenio se escindió, en julio de 2003, el sector correspondiente al área de conocimiento de Didáctica de las Matemáticas, para formar su propio grupo de investigación PAI “*Didáctica de la Matemática de Jaén*” HUM-793 en el seno del Departamento, permaneciendo en el grupo Jaén de Didáctica las Áreas de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Didáctica de las Ciencias Sociales.

Ha sido en la convocatoria de grupos PAI de Julio de año 2005, cuando una parte del grupo Jaén de Didáctica, perteneciente al Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales, se ha desvinculado del mismo para unirse a un nuevo grupo de investigación con sede en el Departamento de Pedagogía de esta misma Universidad.

Por lo tanto, en la actualidad, el Departamento de Didáctica de las Ciencias cuenta con dos grupos de Investigación.

El primero y origen de todos ellos, [*Jaén de Didáctica*](#) HUM-167, se encuentra formado en la actualidad por 12 miembros, de los cuales, 8 pertenecen al Departamento de Didáctica de las Ciencias, 6 al Área de Didáctica de las Ciencias Sociales y dos al Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales. Así mismo pertenecen al grupo 4 investigadores externos a la Universidad. Las principales líneas de investigación de este grupo se centran en los Itinerarios Didácticos de patrimonio histórico-artístico, arqueológico, cultural, medioambiental y geológico; la Educación ambiental y en valores en centros educativos y el Turismo didáctico y cultural.

El segundo, [*Didáctica de la Matemática de Jaén*](#) HUM-793, está compuesto por 10 miembros, de los cuales, 5 pertenecen al Departamento de Didáctica de las Ciencias, Área de Didáctica de las Matemáticas. Así mismo, forman parte de este grupo dos profesoras del Departamento de Matemáticas y tres personas externas a la Universidad. Las principales líneas de investigación de este grupo son Didáctica de las Matemáticas, Didáctica del Análisis; Didáctica de la Estadística; Didáctica de las Magnitudes; Didáctica de la Geometría y Didáctica del Número todas ellas en educación infantil, primaria y secundaria.

Por último, 3 profesores del Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales forman parte del grupo *Investigación Curricular y Didáctica de las Ciencias Experimentales* (HUM 050), vinculado al Departamento de Pedagogía.

De manera paralela a la existencia de estos grupos de investigación, en la actualidad 7 de las profesoras del Departamento de Didáctica de las Ciencias pertenecen al Seminario Permanente de Investigación de la Universidad de Jaén [“Seminario Multidisciplinar: Mujer, Ciencia y Sociedad”](#), en cuyo seno también desarrollan labores de investigación.

Por tanto, como puede apreciarse, el profesorado de este departamento presenta un amplio perfil de investigación con muchas inquietudes al respecto, lo que repercute, a su vez, en una práctica docente de gran innovación.

2.3.2 Contexto

1. El área científica dentro de la Universidad

El Plan Estratégico de la Universidad de Jaén, aprobado para los años 2003-2010 por el Consejo de Gobierno de la Universidad el 5 de marzo de 2003, establece en su objetivo 6 (página 57): MEJORAR LA CALIDAD DEL PROCESO INVESTIGADOR, MOTIVANDO AL PERSONAL INVESTIGADOR Y APOYANDO A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

- 6.1. Incrementar el apoyo a los Grupos de Investigación, especialmente los emergentes y los de mayor impacto nacional e internacional.
- 6.2. Potenciar los mecanismos de motivación del profesorado hacia la investigación.
- 6.3. Potenciar el tercer ciclo como elemento de formación y desarrollo de nuevos investigadores.

De esta manera y siguiendo el artículo 7 de la ley 5/1993, DE 1 DE JULIO, DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (B.O.J.A. n.º 72 DE 6-7-93) (B.O.E. n.º 203 DE 25-8-93), la Comisión Gestora establece las líneas prioritarias de investigación de la universidad, que se ven recogidas cada año en el Plan de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén, cuya acción 14 establece la financiación de proyectos de investigación dentro de las líneas prioritarias de investigación de la Universidad que son, actualmente, cuatro: estudios sobre el olivar y el aceite de oliva, desarrollo sostenible y espacios naturales, estudio sobre arqueología ibérica y patrimonio histórico-artístico y sectores de la arcilla y el plástico; de manera que el resto de líneas de investigación se encuentra en clara desventaja, porque, aunque estos perfiles no condicionan la investigación que se realiza en la Universidad de Jaén, sí favorecen aquella investigación que se enmarca dentro de alguna de estas líneas prioritarias. Como se puede apreciar, dentro del Departamento de Didáctica de las Ciencias, sólo el área de Didáctica de las Ciencias Sociales y el grupo de investigación Jaén de Didáctica, estarían enmarcados dentro de esta preferencia establecida en la Universidad. No obstante, también hemos de reconocer que son otros departamentos que imparten las disciplinas de origen, los que acceden preferentemente a este tipo de ayudas y poseen mayor peso específico dentro del ideario de investigación de nuestra universidad.

2. El área científica en el ámbito nacional e internacional

Aunque las áreas de Didáctica de las Ciencias son de creación relativamente reciente (1985), paulatinamente están adquiriendo una mayor relevancia tanto a nivel nacional como internacional, como lo muestra la asistencia y participación de los miembros del Departamento con trabajos en numerosos congresos a nivel tanto internacional como nacional, además de la aceptación de aportaciones a revistas de reconocido prestigio en nuestras Áreas de conocimiento. De manera

especial, a partir del cambio de concepción en la enseñanza universitaria está adquiriendo un peso específico junto a otras disciplinas que con anterioridad la habían eclipsado, como es el caso de las disciplinas de origen o la pedagogía. De esta manera la Cátedras como la de Educación de la UNESCO avalan esta nueva realidad.

Por otra parte, la demanda social también ha aumentado con respecto a nuestra Áreas de Conocimiento puesto que la educación se ha convertido en una de las primeras preocupaciones desde las instituciones nacionales como internacionales, lo que está permitiendo el desarrollo de nuestras disciplinas. Por lo que respecta al profesorado de este departamento, hemos de señalar que desde el papel que ya tenían en el panorama nacional, se está dando un salto paulatino al panorama internacional, tanto en la cantidad de artículos y trabajos realizados como en la calidad de los mismos, aumentando el número de publicaciones recogidas en bases bibliográficas de relevancia científica y las citas que se realizan de sus trabajos. Por otra parte, algunos de los miembros del Departamento desarrollan investigaciones conjuntas y participan en proyectos con otras universidades nacionales (a destacar la vinculación del Área de Didáctica de las Matemáticas con la Universidad de Barcelona) e internacionales, así como con otras instituciones (como el FWD de Austria). Así mismo, pertenecen a diversas asociaciones científicas tanto nacionales como internacionales.

3. Las relaciones entre la docencia y la investigación

Por todo lo señalado con anterioridad, no debe extrañar la afirmación de que las transferencias e interferencias entre docencia e investigación en el seno del Departamento son constantes. Las investigaciones realizadas en el seno de cada una de las áreas de conocimiento que lo componen repercuten en la docencia de manera positiva desde dos puntos de vista:

-En primer lugar porque todos los nuevos conocimientos y procedimientos adquiridos por el profesorado con introducidos en las programaciones de las asignaturas, lo que implica que la revisión bibliográfica sea continua y constante y que nuestros estudiantes puedan estar al día de las últimas propuestas de investigación.

-En segundo lugar, porque el mismo entusiasmo en la investigación que manifiesta el profesorado, se transmite en las aulas, lo que hace que los estudiantes no entiendan nuestras disciplinas como acabadas o cerradas, sino en constante evolución y progreso, tanto que ellos y ellas pueden ser partícipes de dicha disciplina.

No obstante, la carga docente, y sobre todo el elevado número de estudiantes en algunas de las Titulaciones de Maestro/a, a pesar de lo cual no se ha realizado desdoble de grupos, implica que la elevada responsabilidad que el profesorado del Departamento tiene en las labores docentes vaya año tras año en detrimento de el número de proyectos de investigación solicitados, con todos los compromisos que éstos implican.

4. Las relaciones entre la gestión y la investigación.

La gestión es uno de los elementos que componen la vida universitaria y por tanto, del Departamento de Didáctica de las Ciencias y del profesorado implicado. Las relaciones entre gestión e investigación son constantes. Implican desde la preparación de proyectos de investigación a título personal o dentro del contexto de grupos de investigación, la gestión de recursos económicos destinados a la investigación, e incluso las relaciones entre las personas que investigan, los vicerrectorados implicados, las empresas, los centros educativos, o las instituciones interesadas en la transferencia del conocimiento.

De esta manera, aunque es cierto que hoy por hoy los investigadores e investigadoras cuentan en la Universidad de Jaén con un importante apoyo a la gestión desde el Vicerrectorado de Investigación (que va desde la búsqueda y comunicación de convocatorias públicas, de *partner* o socios de otros países, resolución de dudas con respecto a la solicitud de proyectos europeos, adjudicación de centros de gastos...) y a través del Personal de Administración y Servicios adscritos a cada unidad departamental, en realidad, todas las gestiones en sí tiene que realizarlas el propio investigador o investigadora, lo que supone, en algunas ocasiones, “perderse” en la burocracia. Si tenemos en cuenta la existencia en el Departamento de tres grupos de investigación (con tres gestiones independientes y distintas), los proyectos de innovación concedidos, con su propia gestión, los programas de doctorado (tanto el del departamento como otros en los que participa el profesorado), la solicitud y ejecución de proyectos I+D+I (gestionados con ayuda del Vicerrectorado de Investigación pero por los propios directores de los proyectos), la gestión de actividades de difusión (conferencias, jornadas, congresos, seminarios...), además de la propuesta de actividades y proyectos que finalmente no son concedidos pero que previamente a la solicitud ya han requerido su tiempo, podemos afirmar que gran parte del tiempo que debería dedicarse a la investigación se destina a labores de gestión.

Esta realidad se ve reflejada, de manera especial, en determinados momentos del año que coinciden con la apertura de convocatorias a las que la mayor parte del Departamento suele concurrir.

A esto podríamos unir las actividades de gestión en cargos académicos que realizan algunos profesores y profesoras del Departamento. En primer lugar, el propio director del departamento y la secretaria del mismo. Las tres personas que gestionan como coordinadores/coordinadoras las tres áreas de conocimiento que lo componen. Un profesor es director de la Revista Educativa de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: “Guadalbullón. Revista de Investigación de la Universidad de Jaén”, desde 1998. Una profesora es también en la actualidad la Directora del Centro de Profesores de la Provincia de Jaén, otra es la actual Directora de la Sede Antonio Machado de la UNIA, otra es actualmente Tutora de Titulación de las Titulaciones de Maestro/a, además de la pertenencia de parte del profesora a órganos colegiados como el Consejo Social de la Universidad, la Junta de Facultad, el Consejo de Gobierno, Claustro Universitario... lo que implica al mismo tiempo importantes dificultades de tiempo y compaginación entre las labores de gestión y los compromisos que requiere la investigación.

5. Las relaciones entre las prestaciones de servicios y la investigación

Como acabamos de indicar, el personal que compone el Departamento de Didáctica de las Ciencias, además de cumplir con sus funciones como docentes e investigadores presta también una serie de servicios a la comunidad universitaria. Por un lado, desde los compromisos adquiridos con la Institución en cargos de representación, por otra, mediante la transferencia de información y la formación de grupos de trabajo en la que se implica no solo a miembros de la comunidad universitaria, sino también a todas aquellas interesadas en participar en grupos de investigación o en seminarios de investigación. Todo ello implica la asistencia a múltiples reuniones que hay que preparar, a las que hay que asistir y de las que hay que extraer conclusiones. Por otro lado, se presta especial atención a las funciones de tutorización dentro de este Departamento, como puede constatarse en la participación de todo el profesorado del mismo en proyectos para la tutorización de clases prácticas y teóricas, o la puesta en funcionamiento de Planes de Acción Tutorial en las tres Áreas de Conocimiento.

A pesar de que consideramos que todos los elementos expuestos son importantes, no podemos negar que este tipo de implicaciones van en detrimento del tiempo y esfuerzo dedicado a la investigación propiamente dicha.

2.3.3 Objetivos

En el artículo 1 del [Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Didáctica de las Ciencias](#) se indica que “El Departamento de Didáctica de las Ciencias (en adelante Departamento) de la Universidad de Jaén (en adelante Universidad) es el órgano básico encargado de organizar y desarrollar la investigación y las enseñanzas propias de las áreas adscritas al mismo, en todo el ámbito de la Universidad”. De hecho, por el artículo 19 se forma la única comisión permanente del Departamento que es la de Investigación, cuyas competencias son (artículo 20) :

- Proponer y coordinar los programas de tercer ciclo y postgrado del Departamento.
- Estudiar y, en su caso aprobar, las convalidaciones en los programas de tercer ciclo y postgrado del Departamento que presenten los estudiantes.
- Coordinar las diversas líneas de investigación del Departamento.
- Informar de la actividad investigadora del Departamento.
- Promover cursos de especialización o de divulgación cualificada, seminarios especiales y ciclos de conferencias y fomentar la coordinación de tales actividades con otros Departamentos.
- Promover la conclusión de contratos con entidades públicas o privadas, para la realización de trabajos científicos o técnicos.
- Elaborar una memoria de la actividad investigadora desarrollada en el Departamento.
- Elevar al Consejo las propuestas que haya estudiado.

Por otra parte, todo el título VI de dicho reglamento versa sobre la Investigación, siendo el artículo 59 el destinado a establecer los objetivos del Departamento en este sentido:

- Apoyar y potenciar la capacidad y la labor investigadora del profesorado adscrito.
- Fomentar la preparación de nuevos investigadores.
- Vincular a los alumnos de los distintos ciclos a las tareas de investigación.
- Mantener relaciones de intercambio científico con otros Departamentos, Universidades y Centros de Investigación.
- Potenciar la confección de proyectos de investigación
- Cualquier otro que le encomiende el Consejo.

Los profesores e investigadores del Departamento podrán contratar de modo personal o institucional la realización de trabajos de carácter científico o técnico, de acuerdo con los Estatutos y la Legislación vigente (Art. 60) y además se facilitarán todos los medios posibles para desarrollar la investigación de los profesores del Departamento, especialmente la destinada a obtener el título de Doctor. El Departamento facilitará a sus miembros la participación en contratos con entidades públicas o privadas, o con personas físicas, para la realización de trabajos científicos, técnicos o artísticos, así como para el desarrollo de cursos de postgrado y especialización. El Departamento incentivará la realización de proyectos de investigación, la participación del profesorado en ellos y su presentación en los organismos pertinentes (Art. 61).

Por otra parte, en la actualidad 7 de las profesoras que componen el departamento son miembros del Seminario Multidisciplinar “Mujer, Ciencia y Sociedad”, seminario permanente de investigación de la Universidad de Jaén, cuyos objetivos son: Promover, desarrollar, coordinar y difundir el estudio y la investigación en temas relacionados con la mujer a cuyos efectos organizará las oportunas jornadas, ciclos, conferencias, mesas redondas, coloquios y cuantas actividades sean precisas. Promover, organizar y desarrollar enseñanzas especializadas en estudios sobre mujer entre las que se encuentran la configuración y oferta de un programa de doctorado. Llevar a cabo actividades de colaboración con organismos e instituciones, tanto públicas como privadas, en todo lo relacionado con los fines del seminario. Todas estas profesoras participan de manera activa en este seminario por lo

que se puede considerar que la investigación realizada en este sentido se encuentra plenamente en los objetivos de la política científica nacional, europea y regional, tanto desde el punto de vista estrictamente educativo, como en lo referente a las políticas de igualdad desarrolladas por todas las instituciones.

2.3.4 Recursos

Tal y como se puede apreciar a raíz del análisis de la tabla anexada 2, referida a los recursos humanos globales del Departamento de Didáctica de las Ciencias durante los años 2001-2004, el Departamento ha consolidado el número de doctores y doctoras mientras que la pérdida de profesorado devenida de la reducción de grupos de clase dentro de la política restrictiva que lleva la Universidad de Jaén, ha afectado, principalmente, al profesorado no doctor.

La reflexión desde las categorías profesionales que aparecen reflejadas en la tabla, nos lleva a detectar dos grandes lagunas y carencias de este Departamento. Estas carencias se encuentran situadas en los picos de dichas categorías, es decir, en el Departamento de Didáctica de las Ciencias no hay ningún catedrático/catedrática de Universidad, ni hay ningún becario o becaria, ni predoctoral ni postdoctoral.

En relación a la ausencia de cátedras, se trata de una opción personal que aún no ha elegido ninguna de las personas que podrían hacerlo.

En cuanto a la ausencia de becarios y becarias de investigación, la explicación se deriva de dos factores. El primero de ellos, la corta vida del programa de doctorado que se oferta desde el Departamento de Didáctica de las Ciencias, como ha podido observarse en el apartado correspondiente. El segundo, la realidad constatable de que el personal del Departamento únicamente imparte docencia en la Titulación de Maestro/a, es decir, en una titulación de ciclo corto que no permite el acceso a estudios de Tercer Ciclo. De esta manera, los estudiantes que optan por continuar estudios accediendo a Títulos de Ciclo Largo, años estos en los que tradicionalmente el alumnado se comienza a plantear opciones predoctorales, optan por solicitar becas predoctorales adscribiéndose a áreas de conocimiento que están presentes en esas titulaciones de ciclo largo, y éste no es el caso de ninguna de las Áreas que componen el Departamento de Didáctica de las Ciencias. Es decir, se produce una fractura espacio-temporal que hace que los estudiantes que en un momento determinado se encontraban interesados en acceder a la investigación en las Didácticas Específicas, reconduzcan sus intereses a otros campos de investigación.

A esto deberíamos unir, la consideración que hasta hace poco tiempo ha tenido la investigación en las Didácticas específicas, es decir, en el ideario colectivo, parecía tener más validez la investigación en las disciplinas de origen (Historia, Geografía, Arte, Matemáticas, Biología, Química...) que en la didáctica de las mismas, y eso, hoy por hoy, sigue suponiendo una importante carencia de nuestro Departamento.

Por lo que respecta al resto de categorías profesionales del profesorado, podemos observar cómo aquellas que suponen la categoría de funcionariado ha permanecido constante, pese a cambios internos dentro del cuerpo, es decir, el número de Catedráticos de Escuela Universitaria ha aumentado, en detrimento de Titulares de Escuela Universitaria, permaneciendo igual el número de profesores Titulares de Universidad.

Al mismo tiempo, se desprende de la tabla 2 la importancia que poseen (y más aún si lo comparamos con el contexto de la Universidad de Jaén), los profesores y profesoras con la figura de Asociado, especialmente aquellos que aparecen en la tabla como “Otros asociados” y que, en realidad, corresponden a la figura de asociados a tiempo parcial. A este respecto, se puede observar cómo la política restrictiva de la Universidad en cuando al número de grupos por titulación ha hecho que su número disminuya drásticamente sobre todo en el 2004. En la actualidad de los 15 docentes del departamento, 5 poseen esta figura contractual, de los cuales 4 tienen otro trabajo fuera de la Universidad (en todos los casos relacionados con la Educación Secundaria) lo que implica de manera directa su menor disposición temporal para la dedicación a labores de investigación.

Por lo que respecta a los recursos económicos del Departamento de Didáctica de las Ciencias, lo primero que podemos señalar a la vista de la tabla anexada 11, es que el departamento se financia, de manera íntegra mediante sistemas de financiación pública no habiéndose obtenido ningún sistema de financiación de entidades privadas ya sean nacionales o internacionales. Toda la financiación, de hecho, corresponde a cantidades obtenidas a través de convocatorias públicas. En este sentido, hemos de señalar que, aunque durante los años 2002-2003 no se obtuvo financiación nacional, los años en que sí se han obtenido proyectos de investigación de esta categoría, los recursos económicos ingresados han sido mayores a los obtenidos en convocatorias autonómicas. No obstante, la mayor fuente de ingresos con que cuenta el Departamento es la financiación interna de la Universidad, obtenida mediante el sistema de crédito UJA unido a los recursos internos de los grupos de investigación.

Como conclusión, y a pesar de esto, los recursos económicos del Departamento han ido creciendo de manera constante a lo largo de los años 2001-2004, hasta el punto de que casi se han duplicado. Ahora bien, si comparamos estos datos en el contexto de la Universidad, podemos comprobar como el porcentaje de representatividad de nuestro Departamento desde este punto de vista es muy limitado, no habiendo llegado (con la excepción del año 2002) al 1% y con el peligro de ir disminuyendo aún a pesar de ser uno de los Departamentos que cuenta con mayor número de estudiantes matriculados en esta Universidad.

2.3.5 Estructura

A través del Vicerrectorado de Investigación, la Universidad de Jaén ha desarrollado, desde el año 2003, un [plan de apoyo a la investigación](#) para “promover y estimular la labor de sus investigadores”.

Este plan se basa en 6 programas:

- 1.- **Programa de apoyo a grupos de investigación:** Dentro de este programa, los grupos de investigación del Departamento de Didáctica de las Ciencias se benefician en el apoyo a la promoción de grupos potenciales, y competitivos mediante un porcentaje de apoyo económico.
- 2.- **Programa de fomento de actividades I+D+I,** a través del que se ha obtenido ayuda para la presentación de proyectos (400€por proyecto I+D+I presentado)
- 3.- **Programa de Formación,** programa del que hasta el año 2005 no se ha beneficiado el Departamento.
- 4.- **Programa de Movilidad,** programa del que hasta el año 2005 no se ha beneficiado el Departamento.
- 5.- **Programa de líneas prioritarias de investigación,** acción mediante la que la Universidad financió un proyecto de investigación desarrollado durante los años 2002-2004 por un equipo de profesoras del Área de Didáctica de las Ciencias Sociales.

6.- Programa de fomento de la utilización de los Servicios Técnicos de Investigación.

Por lo que se refiere al apoyo administrativo de la Universidad a los grupos de Investigación, hemos de señalar que éste ha ido aumentando, sobre todo en los años 2004-2005, cuando se ofrece una información detallada de cada una de las convocatorias que van apareciendo, se informa a los posibles investigadores interesados de otros grupos europeos a la búsqueda de partners con apoyo para la gestión y administración de las solicitudes... No obstante, también es cierto que en la actualidad, los grupos del departamento han utilizado solo los servicios más básicos que se ofrecen a este respecto.

A pesar de esta realidad constatable, las líneas de investigación del Departamento se ven reflejadas de manera directa en las líneas de investigación, primero del grupo Jaén de Didáctica y, posteriormente, tal y como se comentó con anterioridad, también en el grupo Didáctica de la Matemática de Jaén, produciéndose una mayor especialización en cada una de ellas lo que puede producir una mayor competitividad positiva en el seno de la comunidad científica, dado la multidisciplinariedad patente en el Departamento.

La aceptación por parte de la Junta de Andalucía de la creación de este nuevo grupo en el seno del Departamento confirma la fortaleza e importancia creciente de sus investigadores. De esta manera el Área de Didáctica de las Matemáticas se desarrolla a través del grupo de investigación Didáctica de la Matemática de Jaén, una parte del Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales se ha unido a profesorado del Departamento de Pedagogía, optando por esa rama de la interdisciplinariedad a través del grupo Investigación Curricular y Didáctica de las Ciencias Experimentales. Y, finalmente, el Área de Didáctica de las Ciencias Sociales y otra parte del Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales, a través del grupo Jaén de Didáctica, sigue optando por la interdisciplinariedad entre estas dos áreas, siguiendo los parámetros curriculares de alguna de las asignaturas Troncales que se imparten desde estas dos materias, tal y como aparecen en el plan de estudios de las Titulaciones (planes 2000 y 1999) como la asignatura Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural vigente en las especialidades de Educación Física, Educación Infantil, Educación Musical y Especialidad en Lengua Extranjera.

Creemos por tanto, que las líneas de trabajo docente y de investigación del Departamento están bien reflejadas a través de los distintos grupos de Investigación. Al mismo tiempo, debemos señalar que esta creciente división en grupos no ha provocado un enfriamiento o distanciamiento en las relaciones de investigación sino que esta interdisciplinariedad permanece apoyada en proyectos de investigación conjunta a través de los proyectos financiados por la UCUA, como ya se ha comentado.

Por otra parte, y a través de la participación en seminarios permanentes de investigación, especialmente el Seminario Multidisciplinar Mujer, Ciencia y Sociedad, algunos miembros del Departamento mantienen relaciones de investigación con otras áreas y disciplinas científicas. A pesar de los problemas burocráticos que plantea la propia estructura de la Universidad, apoyada en la división por departamentos y no en función de líneas de trabajo, estas relaciones que van a continuar producen un alto grado de satisfacción puesto que han facilitado relaciones con otras instituciones como la Universidad Jaime I de Castellón o la Universidad de Granada. Además, las convocatorias que realiza la Universidad para potenciar proyectos de innovación docente han facilitado las relaciones de investigación con otras áreas a través de dos proyectos, de manera que se han consolidado las relaciones con el departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal y con el Departamento de Biología Experimental.

A pesar de esto, creemos que el conocimiento que la comunidad universitaria posee de las investigaciones realizadas desde los grupos de investigación presentes en el departamento es escaso,

aunque desgraciadamente normal si la comparamos con el conocimiento que nosotros y nosotras mismas tenemos con respecto al trabajo realizado en otros Departamentos. Hemos de reconocer, no obstante, que la Universidad de Jaén está realizando un esfuerzo a través de su página web para publicitar este trabajo, publicitando todos y cada uno de los grupos a través de unas fichas en las que se reflejan no solo los miembros del grupo y sus principales aportaciones, sino también la oferta que realizan a otras instituciones a través de la [oferta científico tecnológica y formativa de la Universidad](#). Creemos que la iniciativa de la Universidad de Jaén que el año pasado convocó unas Jornadas en las que los grupos que realizaron proyectos de innovación docente en el marco de su propia convocatoria, propició el conocimiento de las líneas de investigación y de los trabajos que se estaban realizando por parte de la comunidad universitaria, aunque tal vez hiciera falta ampliarlo a todos los grupos de investigación con sede en la Universidad.

2.3.6 Relaciones con otras instituciones

Son notables las relaciones que, tanto a nivel individual como a nivel de grupo de trabajo o de investigación se han ido estableciendo a lo largo del tiempo.

Relaciones con instituciones locales y/o provinciales

Por su propia naturaleza, el departamento de Didáctica de las Ciencias participa de manera activa con el [Centro de Profesorado de Jaén](#), siendo en la actualidad, un miembro del Departamento la Directora de dicho organismo. La participación, eminentemente, se realiza mediante la impartición de cursos de formación.

Así mismo, las relaciones son muy fructíferas y constantes con el Centro de Asociado de Formación de Profesorado “SAFA” con sede en Úbeda, tanto que un miembro del Departamento es, en la actualidad, vocal del Patronato que vincula ambas instituciones.

Las relaciones son también fructíferas y constantes con la Diputación de Jaén y con la Asociación para el Desarrollo de Sierra Mágina. También existen relaciones de algunos miembros del Departamento con asociaciones culturales de Jaén y provincia (por ejemplo, Amigos del Festival de Otoño, Real Sociedad Económica de Amigos del País, Amigos del Archivo Histórico ...)

Relaciones con instituciones regionales

De la misma manera, las relaciones son muy fluidas con el Instituto Andaluz de la Mujer, organismo con el que se han desarrollado cursos, trabajos y exposiciones de carácter formativo mediante invitaciones personales a docentes concretas, y con la Sociedad Andaluza de Profesores de Matemáticas “Thales”.

Al mismo tiempo, y utilizando la figura del convenio entre instituciones, algunas profesoras del Departamento impartieron docencia en Curso de Experta/o en género e igualdad de oportunidades (2001-2002) del que fue directora un miembro del Departamento, y en el bienio 2003-2005 se desarrolló el programa de doctorado interuniversitario Estudios de las Mujeres y de Género, vinculado al Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad de Granada.

Por otra parte y de manera reciente una profesora del Departamento ha sido designada [directora de la Universidad Internacional de Andalucía en su sede permanente Antonio Machado](#) (sita en

Baeza), lo que supone también la vinculación de un miembro de este departamento con esta institución pública creada por Ley de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 1994 para completar el Sistema Universitario Andaluz.

Relaciones con instituciones nacionales

Las relaciones establecidas por el Departamento con Instituciones Nacionales se han realizado tanto a título personal, como desde el punto de vista institucional.

Las que se devienen de manera personal tienen relación con la pertenencia a Asociaciones, Seminarios o Sociedades como la Sociedad Española de Investigación en Educación Matemática (SEIEM), el Seminario Inter – Universitario de Investigación en Didáctica de las Matemáticas (SIIDM), la [Asociación Universitaria de profesorado de Didáctica de las Ciencias Sociales](#), la Liga Española de Educación o las Asociaciones Hespérides y AGE.

Así mismo se han establecido relaciones con otras universidades como las de Extremadura, Barcelona, Valladolid, Granada, la UNED o Ramón Llull, a través de Seminarios de Investigación, Docencia o Proyectos de Investigación Coordinados.

Las que se han producido mediante la firma de convenios, se enmarcan, principalmente, en las realizadas para colaborar con la Universidad Jaime I de Castellón, de manera concreta para participar en los programas de formación que, desde la [Fundación Isonomía](#) para la igualdad de oportunidades, y en el marco de los proyectos europeos EQUAL se han desarrollado desde el 2003 y se siguen realizando en la actualidad, siendo la responsable académica de estos convenios una profesora del Departamento.

Relaciones con instituciones internacionales

Las relaciones establecidas por el Departamento con instituciones internacionales se han producido a título personal y por invitación a personas concretas y a título institucional. De esta manera y a través de miembros del Departamento, éste tiene establecidas relaciones con la Association pour la Recherche sur la Didactique des Mathématiques, el Ministerio de Educación Nacional de Chile, la Austrian Science Fund (FWF) el PME (INTERNATIONAL GROUP FOR THE PSYCHOLOGY OF MATHEMATICS EDUCATION), la IASE (INTERNACIONAL ASSOCIATION FOR STATISTICAL EDUCATION), rama educativa del ISI (INTERNACIONAL STATISTICAL INSTITUTE).

A través de proyectos de investigación, una profesora del departamento participa en un Programa ALFA – Unión Europea: Master – Especialidad en Didáctica de las Matemáticas para profesores de Educación Secundaria. Universidad Simón Bolívar – Caracas – Venezuela.

Mediante relaciones institucionales a través de la firma de convenios dentro del marco de movilidad internacional del alumnado, Sócrates-Erasmus, varias profesoras del departamento son coordinadoras de dichos programas, de manera concreta, del programa que vincula a la Universidad de Jaén con la [Escola Superior de Educação de Santa María](#) y con la [Escola Superior de Educação Paula Frassinetti](#), ambas con sede en Oporto, Portugal.

2.3.7 Resultados (Tabla 14)

En la tabla 14 puede observarse una tendencia positiva en la asistencia a congresos con la realización trabajos de investigación en cuanto a los eventos internacionales, que corre paralela a la tendencia descendente para los nacionales. Es decir, ha habido un fuerte desplazamiento desde los eventos nacionales hacia los internacionales, lo cual indica que las relaciones internacionales del Departamento han aumentado considerablemente. De todas formas, el porcentaje respecto a la Universidad es muy positivo en el último año evaluado.

En las publicaciones en revistas la tendencia es como la anterior, son las revistas internacionales las que tienen un mayor porcentaje respecto a las nacionales.

En los libros y monografías se dan unos porcentajes de participación, con respecto al total de la Universidad de Jaén, muy positivos para el Departamento de Didáctica de las Ciencias. La media de los porcentajes están próximos al 7% en el periodo evaluado, cuando el peso del Departamento, respecto de la Universidad, no llega al 2%, tal y como puede apreciarse en la tabla 2.

En general, la media de los porcentajes de la producción científica del Departamento, a lo largo del periodo evaluado, es del 2,28% que, comparado con el 1.79% que representa el número de miembros del Departamento con respecto a la Universidad de Jaén, muestra un comportamiento muy positivo del esfuerzo investigador en el Departamento.

En la Universidad de Jaén se realiza una Memoria Académica Anual en la que se recogen, de modo global, los resultados de la investigación de los Departamentos. En dicha Memoria aparecen otros datos distintos a los de las tablas citadas, como son seminarios de investigación impartidos u organizados. Sin embargo, la incorporación de datos en la misma es totalmente voluntarista.

En el periodo evaluado, 2001-2004, no se han leído tesis doctorales en el Departamento. Sin embargo, son numerosos los trabajos de investigación, evaluados con la calificación máxima, los presentados por estudiantes de tercer ciclo. Asimismo, también se han defendido memorias de investigación correspondientes al DEA (Diploma de Estudios Avanzados), obteniéndose también calificaciones máximas. Hay que tener en cuenta lo cercano del inicio de los cursos de doctorado (año 2001).

2.3.8 Rendimiento y calidad

1. Actividad

La actividad investigadora, en cuanto a la producción científica, en estos dos bienios es elevada y bastante homogénea en cuanto a la media de producción (tabla 14). En todos los años computados se está por encima de la media de la Universidad de Jaén si lo comparamos con la media de los recursos humanos (tabla 2). Es decir, en general se considera muy positiva si tenemos en cuenta la inexistencia de segundos ciclos a impartir por el Departamento, lo cual hubiera fomentado altamente la actividad investigadora.

2. Éxito

En las tablas 12 y 13 se recogen los resultados de las peticiones y concesiones de proyectos de investigación. Aunque, en general, se han solicitado algunos proyectos no concedidos, lo cual muestra

la inquietud de los miembros del Departamento de Didáctica de las Ciencias en cuanto a la investigación.

Han sido varios los proyectos obtenidos por los miembros del Departamento de Didáctica de las Ciencias, con un miembro del Departamento como responsable, en el periodo evaluado. Un proyecto I+D del Ministerio de Educación y Ciencia, solicitado en el año 1998, se finalizó en el año 2001. Es este mismo año, fue concedido otro proyecto de investigación por el Instituto de Estudios Giennenses de la Diputación Provincial de Jaén. En el año 2003, fue concedido un proyecto I+D por el Ministerio de Educación. Por último, en el año 2004 se obtuvo un proyecto I+D+I del Ministerio de Educación y Ciencia.

Otros proyectos en los que han participado miembros del Departamento de Didáctica de las Ciencias han sido: un proyecto del National Institute of Health en el centro de biología molecular Severo Ochoa, del 1983 al 2004; un proyecto de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica en el centro de biología molecular Severo Ochoa, del 1999 al 2002; un proyecto de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica en el centro de biología molecular Severo Ochoa, del 2002 al 2005; un proyecto del Ministerio de Educación y Ciencia, del 2003 al 2006; dos proyectos de la Unidad de Calidad de las Universidades Andaluzas, del 2003 al 2004; un proyecto de al Unidad de Calidad de las Universidades Andaluzas, del 2004 al 2005. Como puede observarse, para un Departamento pequeño como es el de Didáctica de las Ciencias, el éxito es bastante elevado.

3. Productividad

Teniendo en cuenta el número de componentes del Departamento de Didáctica de las Ciencias con relación a la Universidad de Jaén, se estima que la productividad, en su conjunto, es bastante adecuada.

Como ya se ha señalado, en cierta medida en el punto 1 anterior de Actividad, si tenemos en cuenta los resultados de las tablas, 2, 13 y 14, la productividad es notablemente alta, a pesar de que la excesiva carga docente, en general debido al excesivo número de estudiantes por grupo y las tareas administrativas y de gestión en el periodo evaluado, dificultan la dedicación del profesorado a las tareas de investigación.

4. Concentración

La actividad investigadora se encuentra bastante difundida entre los miembros del Departamento de Didáctica de las Ciencias, aunque hay que tener en cuenta que existe profesorado en formación cuya producción la basa, en general, en colaboraciones con otros miembros del Departamento.

Las iniciativas también están difundidas, aunque suelen concentrarse algo en los responsables de los diversos grupos de investigación.

5. Evolución

Al tratarse de un Departamento que sólo imparte enseñanzas en el primer ciclo de la Titulación de Maestro/a, no es posible acceder a becas de colaboración del Ministerio. Únicamente, se

ha accedido a becas de colaboración internas de la Universidad de Jaén, aunque en todas las convocatorias se ha obtenido un becario de colaboración con el Departamento. Por tanto, los datos a los que nos referiremos corresponden a las tablas 2, 11 y 12.

Centrándonos en los proyectos de investigación hay una estabilidad en cuanto a su concesión, tal y como puede observarse en el punto 2 anterior.

La financiación es baja. Esto es debido a que los proyectos que se conceden a temas de educación, como es el caso del Departamento de Didáctica de las Ciencias, suelen necesitar muy poca dotación si se compara con otros departamentos en los que las aplicaciones a las prácticas son muy costosas.

6. Calidad

Antes de comenzar a analizar la calidad de la investigación en el Departamento de Didáctica de las Ciencias, es conveniente destacar que éste tiene asignada una carga docente equivalente, aproximadamente, a más del 4% del total de créditos de la Universidad (tabla 1), sin embargo, la dotación de profesorado supone, aproximadamente, un 1.8% del total de la Universidad (tabla 2), en consecuencia, al tener la docencia prioridad absoluta, queda poco tiempo para dedicarlo a la investigación. No obstante, se considera que el Departamento tiene una calidad de investigación suficiente, teniendo en cuenta la disponibilidad expresada anteriormente.

La investigación del Departamento se centra en tres grupos de investigación, los cuales consiguen la financiación por medio de convocatorias públicas y de proyectos de investigación en concursos públicos.

Atendiendo a la tabla 14, modificada por incompleta, la actividad científica del Departamento puede reflejarse en las publicaciones sometidas a proceso de arbitraje, que son, generalmente, las revistas científicas. El total de artículos es de 47 en los cuatro años del periodo evaluado. De las cuales, 3 de ellas, están en el ISI (science citación index). Además, hay 6 artículos que corresponden al listado de la UCUA, 1 en el nivel A y 5 de ellas en el nivel C.

Como puede observarse, se trata de una producción de cierta importancia, si se tiene en cuenta el número de participantes en dicha producción. La calidad mostrada, teniendo en cuenta la escasa tradición investigadora de los departamentos que imparten los estudios de maestro y la gran carga docente de sus componentes, indica el gran esfuerzo del Departamento por superarse en la investigación.

Son también muy numerosas las aportaciones a la elaboración de libros y capítulos de libro, así como las ponencias y comunicaciones a congresos, tanto nacionales como internacionales.

Durante el periodo evaluado se han desarrollado tres proyectos I+D del MEC en el Departamento, dos de ellos con directores que son miembros del mismo. Asimismo, también se ha trabajado en otros proyectos de innovación docente.

En cada uno de los años del periodo 2001-2004 ha habido un becario/a de colaboración financiado por el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Jaén. Además, se han desarrollado tres contratos de colaboración con la Sociedad Andaluza de Educación Matemática "Thales".

No se disponen de criterios específicos para evaluar la calidad de las publicaciones del Departamento, únicamente para las revistas el índice de citación ya utilizado y la clasificación de revistas de la UCUA. Sin embargo, existen artículos publicados en revistas internacionales que no aparecen en la clasificación de la UCUA que tienen una gran proyección en otras bases de datos como puede ser la clasificación de revistas realizado para la universidades catalanas, así como en otras internacionales. Como puede observarse, la falta de criterios generales para la evaluación de la calidad de los trabajos de nuestro campo de investigación es evidente.

Hay que hacer constar que las ayudas a la investigación son de muy poca cuantía, por lo que la asistencia a congresos internacionales se ven frenadas en muchos casos. Es decir, la producción y calidad se resiente de esta situación económica. Es decir, salvo cuando se dispone de proyectos de investigación, resulta casi inviable acudir a eventos internacionales.

VALORACIÓN DE PUNTOS FUERTES, DÉBILES Y PROPUESTAS DE MEJORA			
El CIE destacará en este cuadro las fortalezas, debilidades y propuestas de mejora relativas al apartado			
PUNTOS FUERTES			
• Aumento de la producción científica de calidad			
• Relaciones con otras instituciones que se siguen ampliando y fortaleciendo			
• Aumento paulatino y constante de doctores en el Departamento			
• Aumento en el número de grupos de investigación			
• La interdisciplinariedad y el trabajo en colaboración de todos los miembros del Departamento			
PUNTOS DÉBILES			
• Inexistencia de Becarios/as de Investigación			
• El elevado número de estudiantes por grupo en las Titulaciones en las que el Departamento imparte docencia.			
• Inexistencia en el Departamento de grupos de investigación de excelencia.			
ACCIONES DE MEJORA			PRIORIDAD
	Alta	Media	Baja
• Incrementar las solicitudes de proyectos de investigación	X		
• Propiciar la participación en proyectos de investigación	X		
• Aumento de la financiación en la investigación	X		
•			

2.4. Evaluación de las Unidades de Administración y/o Gestión del Departamento

Descripción y Valoración
El CEI hará en este cuadro una breve descripción valorativa de cada uno de los subapartados consignados, tratando de hacer referencia a las evidencias que sustentan dicha valoración
2.4.1 Dirección del Departamento

1. Procedimientos y resultados en la elección, participación

Tal y como se señala en el artículo 5 del Reglamento de Régimen Interno, el Departamento se estructura en órganos colegiados y unipersonales. Son órganos colegiados el Consejo de Departamento, la Junta de Dirección y las Comisiones. Son órganos unipersonales, el Director, el Secretario y los Coordinadores de Área de Conocimiento.

Durante el periodo evaluado el Consejo de Departamento, presidido por un Director, desde 1-1-2001 hasta 5-3-2004, y por una Directora, desde 6-3-2004 hasta 31-12-2004, ha estado compuesto por miembros natos y miembros electos. Todos los profesores del Departamento han formado parte del Consejo, mientras que las representaciones del P.A.S. y del Alumnado lo eran por elección (un miembro del P.A.S. y la representación del alumnado en un 40% del total de los apartados anteriores. A partir del curso 2003/2004 y para adaptarse a los nuevos Estatutos de la Universidad de Jaén, son miembros natos del Consejo todos los Doctores; el resto de no doctores cubrirán por elección el 30% del número de doctores; la representación estudiantil contará con un estudiante de Tercer Ciclo y los estudiantes de Primer Ciclo suponen el 35% del total de los anteriores. Por parte del PAS se elegirá a un miembro de entre los que presta servicios en el Departamento. En función de estos criterios el número de miembros del Consejo ha ido variando por la baja, o la incorporación, de profesorado al Departamento.

Es el Consejo de Departamento quien elige al Director de Departamento para cuya elección necesita obtener mayoría simple del número de votos emitidos por los miembros del Consejo. Durante el periodo evaluado han tenido lugar una prórroga de mandato, por acuerdo del Consejo de Gobierno y debido a la adaptación a la LOU; y un proceso electoral. En éste la candidata obtuvo a favor todos los votos emitidos.

El papel jugado por el Consejo de Departamento durante este periodo puede considerarse de destacado, ya que ha sido un espacio de propuestas y debates, toma de decisiones y adopción de acuerdos. Un indicador de su actividad ha sido que se ha reunido, en sesiones ordinarias y extraordinarias, más veces que las requeridas por el Reglamento.

Sin embargo, la participación en el Consejo de Departamento puede calificarse como desigual. Mientras que la participación del profesorado ha sido muy activa, la participación del PAS y del alumnado ha sido muy escasa, hasta tal punto que en los procesos electorales del alumnado no ha sido necesario convocar elecciones dado que siempre el número de presentados era inferior al de plazas. Generalmente, en las sesiones del Consejo, tanto en la elección del Director como en las restantes, la asistencia ha sido mayoritaria, excepto en el caso del P.A.S. y de los estudiantes.

La Dirección del Departamento ha propuesto proyectos de actuación departamental, como lo muestra el hecho de que se hayan realizado proyectos de innovación docente, según convocatorias de la UCUA (Unidad de Calidad de las Universidades Andaluzas) con un porcentaje de participación muy

importante de los miembros del Departamento, así como la participación del Departamento en el Contrato-Programa propuesto por la Universidad de Jaén.

2. Dedicación a las tareas de dirección

El periodo evaluado ha estado caracterizado por un escaso apoyo administrativo al trabajo de dirección, ya que sólo se disponía de una unidad del PAS compartida por todos los departamentos de la Facultad, esto supuso un sobreesfuerzo de la Dirección en cuestiones administrativas. Si a esto añadimos el creciente papel de las nuevas tecnologías de la información en la administración, el trabajo puede considerarse exhaustivo.

Aunque hoy el apoyo es mucho más amplio, al disponer de un miembro del PAS para el Departamento, lo que repercute muy positivamente en la descarga de las tareas administrativas, al extenderse aún más las nuevas tecnologías de la investigación en la administración del Departamento, se echa en falta un mínimo apoyo informático para estas tareas.

3. Iniciativa y capacidad organizativa

La Dirección del Departamento, siempre que es necesario, ha promovido la adaptación del Reglamento de Régimen Interno a las nuevas normativas que van surgiendo. Dicho Reglamento marca la pauta de actuación del Departamento.

La Dirección del Departamento siempre ha aportado ideas sobre los objetivos y metas a alcanzar. La implicación de los directores en los diferentes órganos de gobierno de la Universidad de Jaén (Claustro Universitario, Consejo de Gobierno, Junta de Facultad,...) han incidido positivamente en el cumplimiento de las iniciativas tomadas. Sin embargo, el modelo de Campus de esta Universidad hace que gran parte de gestión sea directa desde los vicerrectorados, de los que emanan normativas de distribución de espacios, de gestión de nuevo personal, de asignación de PAS. etc.

También se han propuesto proyectos de actuación departamental, como la iniciación de los programas de doctorado, o bien, la realización de proyectos de innovación docente, según convocatorias de la UCUA (Unidad de Calidad de las Universidades Andaluzas) con un porcentaje de participación muy importante de los miembros del Departamento.

4. Motivación para la participación

Han sido numerosas las reuniones convocadas por la Dirección del Departamento, buscando la participación activa de todos sus miembros en el debate y toma de decisiones sobre cuestiones relacionadas con la gestión, prueba de ello es que se han realizado más Consejos de Departamento de los que oficialmente hubiera correspondido. Únicamente, se ha echado en falta la asistencia a las reuniones del sector alumnado, a pesar de haber dado publicidad a todas las convocatorias.

2.4.2 Normas de funcionamiento del Departamento. Comisiones

1. Reglamento de funcionamiento interno

Como se ha reflejado anteriormente el Departamento, durante el periodo evaluado, ya disponía de un Reglamento de régimen Interno. Fue aprobada su propuesta en el Consejo de Departamento el

17 de enero de 2000, a continuación se envió a Secretaría General para su revisión. Las sugerencias de Secretaría General fueron aceptadas por el Consejo de Departamento del 3 de marzo del 2000 y el reglamento fue enviado nuevamente para su aprobación definitiva por la Junta de Gobierno de la Universidad de 17 de marzo de 2000 (http://www.ujaen.es/serv/secgen/jgobierno/acuerdos/006_17mar00.html).

El procedimiento de elaboración del reglamento se realizó a través de la participación activa de los miembros del Departamento (personal docente e investigador y alumnado). Tanto en la primera propuesta como en la adaptación a las sugerencias de Secretaría General, el proyecto de reglamento fue conocido por los miembros del Departamento y del Consejo de Departamento, a los que se les solicitó las enmiendas que consideraran oportunas, estas sugerencias fueron debatidas y consensuadas en reuniones previas al Consejo de Departamento, en los que se aprobaron las respectivas propuestas. En todo este proceso se manifestó la disponibilidad y buen hacer de todas las personas que participaron.

El reglamento de régimen interno está constituido por 9 títulos conteniendo un total de 70 artículos con 2 disposiciones adicionales y una disposición final, y en el se recogen la naturaleza, funciones, composición, derechos y deberes de los miembros del Departamento, así como las normas de funcionamiento, convocatoria, etc. del mismo. Se trata este documento, dentro de las reglas escritas, con un grado de detalle suficientemente amplio para una interpretación clara y concisa sobre el funcionamiento del Departamento siendo este de carácter obligado para el funcionamiento ordinario del Departamento.

Cada miembro del Departamento dispone de una copia impresa de dicho reglamento además de ser éste un documento de libre acceso a través de la página web del Departamento (a partir del 2003 en <http://www.ujaen.es/dep/didcie/REGLAMENTO%20INTERNO.htm>) o en su formato impreso en el boletín Oficial de la Universidad de Jaén (BOUJA nº 43, http://www.ujaen.es/bo-uja/boujan0043_separata1.pdf).

En el espíritu del Reglamento de Régimen Interno está la de conceder a cada Área de Conocimiento la máxima autonomía en los asuntos de su competencia

2. Reglas no escritas

En todos los grupos humanos estructurados, como es un Departamento universitario, existen reglas unas escritas y otras no, de estas últimas nos ocuparemos a continuación.

Estas reglas “no escritas” en general vienen impuestas por situaciones, cotidianas a las que se aplica el sentido común, sobre las que no existe una regulación expresa. Debido a que cada situación genera unas determinadas reglas no escritas es difícil valorar/cuantificar la existencia de las mismas, si bien algunas de ellas están presentes con determinada frecuencia ya que hacen referencia a aspectos de docencia, investigación o distribución económica en áreas como por ejemplo la organización docente, la elección de los miembros de la Junta de Dirección y la Comisión de Investigación, los programas de las asignaturas, la necesidad de profesorado... Si bien estas reglas no están recogidas explícitamente en ningún documento escrito, en la mayoría de los casos cuentan con el consenso y aprobación general. Las consecuencias que de ellas se derivan suelen aparecer reflejadas en las actas del consejo, como por ejemplo:

- Elección y rotación de coordinador de área que componen cada una de las áreas del Departamento

- Criterios propios de cada área de conocimiento del Departamento sobre la distribución de la carga docente
- Elección y rotación de los miembros pertenecientes a la Junta de Dirección y la Comisión de Investigación.

Dentro de las competencias y funciones establecidas para cada área de conocimiento surge la necesidad de establecer siempre bajo el estudio, debate y propuesta de los miembros que componen dicha área generar unas reglas “no escritas” que den respuesta o solución de todos los temas que conciernen al área de conocimiento y finalmente al Departamento.

3. Comisiones

Tal y como se indica en el reglamento de régimen interno (capítulo tercero, artículo 16) el Consejo de Departamento para el mejor funcionamiento del Departamento podrá establecer, atendiendo a las normas de este Reglamento, las comisiones que estime necesarias, que tendrán carácter permanente o no, acordando los criterios de distribución de competencias, su composición y funcionamiento.

El 1 de diciembre del 2001 el Consejo de Departamento nombra los miembros que formarán parte la comisión de investigación, quedando constituida en tal fecha como única comisión permanente del Departamento. La composición y funciones de la misma están recogidas en el reglamento de régimen interno (capítulo tercero, sección primera).

La Comisión de Investigación está compuesta por el Director del Departamento un profesor por cada área de conocimiento, preferiblemente con el grado de Doctor, elegido de y entre los profesores de dicha área, el Secretario que actuará de Secretario de la Comisión, con voz, pero sin voto y un alumno de Tercer Ciclo. Algunas veces la plaza correspondiente al alumno de Tercer Ciclo, ha estado vacante por ausencia de candidatos.

Sus funciones son:

- Proponer y coordinar los programas de tercer ciclo y postgrado del Departamento.
- Estudiar y, en su caso aprobar, las convalidaciones en los programas de tercer ciclo y postgrado del Departamento que presenten los estudiantes.
- Coordinar las diversas líneas de investigación del Departamento.
- Informar de la actividad investigadora del Departamento.
- Promover cursos de especialización o de divulgación cualificada, seminarios especiales y ciclos de conferencias y fomentar la coordinación de tales actividades con otros Departamentos.
- Promover la conclusión de contratos con entidades públicas o privadas, para la realización de trabajos científicos o técnicos.
- Elaborar una memoria de la actividad investigadora desarrollada en el Departamento.
- Elevar al Consejo las propuestas que haya estudiado.

Tal y como se refleja en el artículo 17 del reglamento las Comisiones abordarán las cuestiones y asuntos que se relacionen con los cometidos para los que son instituidas, así como las encomendadas por el Consejo o Junta de Dirección, emitiendo los informes o propuestas que le sean requeridas. Como las demás comisiones, solo tendrán carácter consultivo por lo que sus propuestas en ningún caso podrán considerarse vinculantes o decisorias, debiendo ser elevadas al Pleno del Consejo. Las sesiones de las Comisiones son abiertas, pudiendo asistir a las mismas, con voz pero sin voto, aquellos miembros del Consejo que lo deseen. Cualquier miembro del Departamento, afectado por las cuestiones abordadas en una Comisión, será oído por la misma.

El reglamento de régimen interno recoge en su capítulo tercero el establecimiento de creación de comisiones tanto de carácter permanente como no permanentes siendo competencias del Departamento tanto su constitución como disolución. En la tabla 15 se recogen algunas de las comisiones no permanentes creadas en el periodo evaluado tales como: comisiones de evaluación (tribunal de examen), comisiones de contratación, comisiones de área, comisión de coordinación de jornadas...

Las comisiones siempre han cumplido eficazmente con las tareas encomendadas y para las cuales fueron creadas. El Departamento valora positivamente la agilidad en el desempeño de las funciones de las comisiones no permanentes así como la máxima representación en la composición, dentro de la medida de lo posible, de miembros de todas las áreas de conocimiento.

Mantenimiento de los criterios de actuación y mecanismos de decisión en casos especiales

El Departamento siempre ha optado por la aplicación y cumplimiento de las normas existentes con el mayor grado de objetividad manteniendo una línea constante en los criterios de actuación. El Reglamento de Régimen Interno, en donde se recogen los criterios de actuación, representa el documento base obligado que asegura el cumplimiento y mantenimiento de los mismos. En el caso de toma de decisiones especiales, no contempladas en el reglamento de régimen interno o en otras normas escritas de instancias superiores, se ha optado por la exposición, el análisis, debate, y consenso en el Consejo de Departamento reflejándose estas situaciones con el mayor grado de detalle en el libro de actas. Además para la toma de decisiones o análisis en casos especiales se ha optado por la creación de comisiones no permanentes con representaciones específicas del profesorado del Departamento, elegido en Consejo de Departamento, dependiendo del caso a tratar, por ejemplo: tribunales de exámenes por petición del alumnado, adaptación del reglamento de régimen interno...) El Departamento valora positivamente la aplicación de las normas escritas para la solución de casos específicos de conflicto

2.4.3 Relaciones del Departamento con los Centros en los que imparte docencia y con el Rectorado

El Departamento de Didáctica de las Ciencias imparte docencia en un Centro de la Universidad de Jaén ubicado en el Campus de las Lagunillas: La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, impartiendo docencia en la titulación de maestro dentro de las distintas especialidades.

Según se establece claramente en los Estatutos de la Universidad de Jaén, corresponde al Departamento, dentro de sus funciones organizativas y de desarrollo de investigación, participar (dentro de sus competencias) en la elaboración de los planes de estudio en materias relacionadas con las áreas de conocimiento que lo constituyen; mientras que son funciones del Centro, la Facultad, la organización de las enseñanzas universitarias para la obtención de títulos académicos y de su

correspondiente gestión administrativa, siendo el encargado de elaborar o revisar los planes de estudio, ordenando y coordinando la enseñanza impartida por el Departamento dentro sus planes de estudio; de tal modo que las competencias Departamento/centro están correctamente delimitadas.

Las relaciones del Departamento de Didáctica de las Ciencias con la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación así como con el Rectorado han sido correctas y de colaboración, siempre ha habido varios miembros de este Departamento en todas las Juntas de Facultad constituidas y en algunas de sus comisiones. En algunas ocasiones miembros de este Departamento han formado parte del equipo decanal.

Relación/coordinación Departamento/Rectorado

Las relaciones mantenidas entre el Departamento el Rectorado y los distintos Órganos de Gobierno de la Universidad pueden calificarse de fluidas y cordiales. La figura del Director del Departamento despliega la canalización de los contactos y relaciones con el Rectorado, bien directamente o a través de los distintos Órganos de Gobierno de la Universidad. En general la información proveniente de los distintos Vicerrectorados y Gerencia es transmitida al Director del Departamento, de manera ordinaria por escrito o bien en las distintas reuniones convocadas por vicerrectores y/o Gerencia. El Departamento valora de forma positiva este medio de comunicación directa.

En algunos casos específicos y concretos, como por ejemplo en la planificación de la Organización Docente, son algunos otros miembros del Departamento, como los coordinadores de Área, los que establecen comunicación con el Vicerrectorado de Ordenación Académica.

2.4.4 Gestión del Departamento (Tabla 16)

Recursos humanos y satisfacción del usuario

La gestión y administración ordinaria del Departamento es labor del Jefe de Negociado, con jornada a tiempo completo, en turno de mañana, perteneciente en la actualidad a la escala administrativa (grupo C), que ha de llevar a cabo las tareas encomendadas bajo la dirección del Director del Departamento (dependencia funcional) y con dependencia orgánica del Gerente de la Universidad. Habiendo tomado posesión en dicho puesto de trabajo el uno de noviembre de 2004, con anterioridad estas funciones estaban a cargo de la Secretaría de Apoyo a Departamentos "B" de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, la cual contaba con cuatro miembros con dedicación a tiempo completo, un Jefe de Negociado y tres puestos base, dos en turno de mañana y uno en turno de tarde, creada en 1994 y que llegó a englobar a los ocho Departamentos de la Facultad y una Sección Departamental. Este ha sido el apoyo de gestión que ha tenido el Departamento en 46 de los 48 meses evaluados en este informe.

Entre las tareas, la principal es el apoyo, en general, al propio profesorado del Departamento, aunque la mayor carga es la relacionada con la gestión económica y patrimonial, con la tramitación de pedidos para la adquisición de bienes y servicios de las diferentes unidades orgánicas ubicadas en el seno de la estructura departamental (incluidos Grupos y Proyectos de Investigación), inventariado de bienes materiales, cumplimentado de los impresos de bolsa de viajes, indemnizaciones por razón del servicio, elaboración de los expedientes de anticipos de crédito presupuestario, modificaciones de crédito (transferencia y redistribución de crédito).

Además, podemos destacar entre las funciones:

- respecto al área de gestión y ordenación académica, el apoyo en el tratamiento informático en la elaboración de los contenidos de los programas de las asignaturas, la recepción y gestión de las solicitudes de convalidación, el apoyo en la elaboración y mantenimiento de la Organización Docente del Departamento, en los programas de doctorado y de postgrado, solicitudes de permiso,
- el apoyo para el desarrollo de las actividades investigadoras y docente, gestionando el gasto de la subvención concedida, elaborando la memoria para su justificación económica, en los procedimientos de lectura y defensa de tesis doctoral y trabajos de investigación para la obtención de la suficiencia investigadora,
- la recepción y tramitación de las relaciones de necesidades de material bibliográfico imputable al crédito bibliográfico del departamento, remisión de la bibliografía de cada una de las asignaturas,
- la gestión de registro de entrada y salida, aunque en noviembre de 2004 se suprimió el registro auxiliar de la Secretaría de Apoyo, debiendo registrar los documentos a partir de esta fecha en el Registro General de la Universidad, o bien, en el registro de los Centros,
- otras, como la elaboración y mantenimiento de la página “Web” del Departamento (sólo a partir de noviembre de 2004), solicitudes al Servicio de Informática, dar curso a la correspondencia del Departamento, avisos para la reparación de averías a la Unidad Técnica o el Servicio de Informática, o en su caso, al proveedor correspondiente, elaborar certificados y escritos, etc.

A pesar de la multitud y diversidad de funciones a desarrollar, no existía un catálogo de las mismas, siendo subsanado con posterioridad, coincidiendo con la modificación de la estructura departamental. Sin embargo, sigue sin ser demasiado clarificador en varios de sus puntos, lo que ha dado lugar a divergencias entre el personal de apoyo a los departamentos con distintos Servicios a la hora de establecer la competencia de algunas tareas. Se ha creado una Comisión Técnica de Departamentos (representando al personal de apoyo a los departamentos) para mantener reuniones periódicas con los Servicios de la Universidad y con el Gerente, con la finalidad de ir solventando las posibles dudas y la confección de una serie de manuales de procedimiento.

El contacto de estudiantes de primer y segundo ciclo con esta unidad se limita al ofrecimiento de información de carácter general y a la retirada de diplomas. En cambio, los estudiantes de doctorado sí deben acudir para obtener información preliminar o realizar sus preinscripciones; a partir de ese momento inicial el contacto será estrecho, aunque son tan pocos los matriculados que no supone una carga excepcional, y en todo caso gran parte de la tramitación corresponde a la Sección de Estudios de Postgrado (Tercer Ciclo).

Respecto a la formación recibida por el personal de apoyo al departamento, corresponde al mismo decidir en mayor o menor grado las opciones que le ofrece la Universidad, hay que decir que asiste a los diferentes cursos ofertados, siendo éstos realizados en horario de trabajo y con carácter voluntario.

No existe, en la actualidad, la consecución de objetivos predeterminados y la correspondiente mejora económica, si bien, se pretende establecer parte de la retribución mediante un complemento autonómico de productividad. Para definir dichos objetivos se ha creado un grupo de mejora, del cual forma parte nuestro negociado.

En general, observando el funcionamiento del Departamento y la relación del P.A.S. con sus componentes, existe un óptimo nivel de satisfacción.

El Departamento cuenta con un Técnico de Laboratorio, ubicado en la dependencia 318-319 del Edificio A-2 “Laboratorios Docentes y Servicios Técnicos de Investigación”, donde el área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Experimentales tiene dos laboratorios. Sus funciones no las

realiza de forma exclusiva en el Departamento, pues comparte la jornada laboral con el Departamento de Psicología.

Espacio y equipamiento informático

En un principio, coincidiendo con la centralización de los servicios administrativos, la Secretaría de Apoyo a los Departamentos se encontraba ubicada en la dependencia 019, en la planta baja del edificio D-2 “Humanidades y Ciencias de la Educación”, mientras que los despachos del profesorado del Departamento se encuentran ubicados en la tercera planta del edificio. Este hecho se constituía en un obstáculo molesto para una relación rápida y fluida. Esta dependencia tenía una superficie de 30 metros cuadrados, aproximadamente, donde habían tres mesas de oficina, tres ordenadores conectados a la red informática, una fotocopiadora, un fax, armarios con llave y estanterías de oficina. En esa superficie se atendía a profesores, equipos directivos y alumnos.

Actualmente, y a partir de noviembre de 2004, esta dispersión geográfica ha sido subsanada con la descentralización administrativa de los Departamentos, ubicando el P.A.S. adscrito al Departamento en la dependencia D2-331, en el entorno de los despachos de los profesores, con un espacio amplio de 21,47 metros cuadrados y dotada de mobiliario de oficina, equipo informático, fax, teléfono y fotocopiadora. Tanto profesores como estudiantes acceden con facilidad a la Secretaría, visible a todos y cercana a los despachos.

Se cumple la proporción de un ordenador por administrativo, dispone de conexión a Internet y correo electrónico, lo cual facilita enormemente la comunicación, por encima del obstáculo de la diversidad de horarios, o el continuo movimiento del profesorado (entre los centros, los despachos y las aulas, etc.).

2.4.5 Transmisión de la información y de la documentación

1. Archivos del departamento

El archivo del Departamento, tanto de entrada como de salida, se lleva según el sistema tradicional. Existe un libro de registro de entrada en el que se recogen los datos de fecha de entrada de la documentación, autoridad o persona que la remite, procedencia, tipo de documento y extracto del contenido; y un libro de registro de salida que incluye fecha de salida del documento, destino, destinatario, clase de documento y extracto del contenido. Cada anotación sigue un riguroso orden de fechas. La actuación de estos registros es coordinada con el Registro General de la Universidad.

Esta labor metódica de archivar la realiza el administrativo, junto con la Secretaria del Departamento que custodia los libros, según el Reglamento de Régimen Interno del Departamento, son funciones del Secretario, entre otras: custodiar la documentación a su cargo y organizar el archivo del Departamento, garantizar la publicidad de los acuerdos del Departamento. Estos libros están a disposición de toda la Comunidad Universitaria, que podrán consultarlos a través de los órganos de gestión del departamento. Los documentos se archivan en carpetas clasificadoras siendo de fácil localización, no existiendo problema para su acceso. La documentación más reciente es archivada en la dependencia de la Secretaria del Departamento, mientras que la histórica se encuentra en la dependencia del administrativo. El P.A.S. adscrito al Departamento ha creado su propio archivo económico, con la solicitud del pedido de material (relación de necesidades), junto con el albarán correspondiente y el archivo de inventario de bienes materiales (Ficha de Inventario General de la

UJA, cuyo original se remite al Servicio de Contratación y Patrimonio y Ficha Técnica Informática, que se remite al Servicio de Informática).

2. Documentación e información docente

Ha existido una demora en la recepción de los listados de los alumnos por parte del profesorado, debido a que dichos listados son remitidos por la Secretaría de la Facultad a la Dirección del Departamento a finales del mes de noviembre. Sin embargo, el inicio de la docencia se produce con varias semanas de antelación, originándose problemas en la planificación docente. Esta circunstancia ha sido subsanada recientemente, aprovechando las ventajas que ofrece Internet, con la implantación de la aplicación “*Campus Virtual*”, cuyo entorno proporciona de forma adaptada a cada miembro de la Universidad funcionalidades que facilita los trámites y consultas más habituales en la gestión universitaria. Con el perfil de Personal Docente, mediante una contraseña, se puede obtener información acerca del listado de alumnos, preactas y actas de exámenes, avisos personales, actualización de datos. Los listados suelen ser provisionales, debido a la prolongación de plazos de matrícula.

Con respecto a las actas de calificación, se daba la misma circunstancia, éstas llegaban a la dirección departamental y se repartían entre el profesorado. Con la implantación informática se ha mejorado la gestión académica. Si bien, las actas pueden ser calificadas mediante esta aplicación, las actas originales se custodian por el Secretario de la Facultad en la Secretaría del Centro. En el caso, de existir una modificación en el acta original y una vez cerrada ésta, el profesor debe de realizar la correspondiente diligencia, con el VºBº del Secretario de la Facultad. Las actas son entregadas en la Secretarías de los respectivos Centros dentro del plazo establecido de los 20 días siguientes a la fecha de su celebración, y en todo caso antes de la fecha prevista por la normativa de la Universidad.

La elaboración de los horarios es realizada por los Tutores de Titulación y quienes los remiten al Departamento a través del Decanato, por lo tanto son los Centros quienes tienen atribuida dicha competencia. Los horarios se publican antes del plazo de matriculación, con el fin de que el alumno disponga en ese momento de la información necesaria para configurar su plan de estudios.

Las aulas donde se imparte la docencia son asignadas por la Sección de Organización Docente, dependiendo dicha asignación del tipo de docencia a impartir y del número de alumnos matriculados.

Respecto al horario de tutorías, es competencia de cada profesor su elaboración y remisión a la Secretaria del Departamento, quién a su vez lo remite a los Centros. Son publicadas en los tablones de anuncios, así como en la página Web del Departamento. En el segundo cuatrimestre, pueden sufrir modificación, pero también se le da la correspondiente difusión.

Las fechas de los exámenes son aprobadas por las Juntas de Centros antes del comienzo del curso académico, siendo conocidas a través de la “Guía de Matrícula de la Universidad de Jaén”, elaborada por el Servicio de Gestión Académica. Además son remitidas a los profesores y puede ser consultada a través de Internet.

3. Disponibilidad de directorios de personal de los departamentos y proveedores

En la página web de la Universidad se encuentra publicado el directorio y listado telefónico del profesorado y del personal de administración y servicios perteneciente a la Universidad, siendo el Vicerrectorado de Infraestructuras y Equipamiento, a través del Servicio de Informática, el encargado de su actualización. Además, estos datos del Departamento son ampliados en nuestra página web,

correspondiendo su mantenimiento y actualización al administrativo del Departamento. Desde la Dirección Departamental se ha confeccionado un listado de direcciones y teléfonos particulares de todos sus miembros, siendo fácil el contacto con el personal.

El profesorado no dispone de un directorio formal de proveedores, ya que apenas suele tener contacto con los mismos, siendo cubierta esta deficiencia por la labor realizada en el seno del departamento con la disponibilidad de dicho directorio por la administración del Departamento. Dicho directorio es actualizado por el Servicio de Contratación y Patrimonio, tanto en la remisión de nuevos proveedores, como en la confección del listado de precios de los bienes.

4. Información económica del departamento

En cuanto a la información económica del Departamento, debemos valorar la existencia de un archivo de copia de albaranes o facturas, junto con el correspondiente pedido de material.

Los datos económicos del Departamento son fácilmente accesibles a través de la información que nos proporciona el Programa Económico y Patrimonial *UniversitasXXI-Económico*, también llamado *Sorolla*. Dicha herramienta nos permite gestionar los recursos económicos del Departamento, como la realización de gastos, la modificación del crédito disponible, así como la obtención de informes del “estado de cuentas” de las distintas unidades de gasto (departamento, áreas, proyectos de investigación,...).

La información económica es remitida periódicamente por el Director del Departamento a los Coordinadores de área, éstos a su vez informan al resto de miembros del área, además en las reuniones del Consejo de Departamento se informa de la gestión económica del Departamento, tanto del presupuesto generalizado y su correspondiente gasto, como del presupuesto y gasto de cada una de las áreas de conocimiento. El responsable de cada unidad de gasto dispone de acceso, en modo consulta, a la aplicación *Sorolla*, esto provoca un importante nivel de agilidad y flexibilidad, si bien, corresponde al administrativo su gestión, como responsable de las Unidades Administrativas de Compras.

Actas del Consejo de Departamento y Memoria de Actividades

Las actas, de las reuniones del Consejo de Departamento, elaboradas por el/la secretario/a del mismo, están ordenadas debidamente y organizadas en un libro de actas a disposición de todos los miembros del Consejo, así como aquellos otros que las soliciten. En ellas se recoge, al menos, la siguiente información: la fecha y hora de celebración, los asistentes, el orden del día de la sesión, los puntos principales de las deliberaciones y el contenido de los acuerdos adoptados.

Durante el periodo de evaluación dichas actas no han estado disponibles on-line, si bien a cada uno de los miembros del Consejo del Departamento se les suministraba una copia de las actas previa aprobación para la revisión y/o modificación en caso de errores y una copia con las actas aprobadas en Consejo. Las actas de la Comisión de Investigación y de la Junta de Dirección son elaboradas y archivadas por el secretario/a de dicho Órgano, estando igualmente a disposición de aquellos miembros del Departamento que las requieran.

La memoria anual de docencia e investigación del Departamento es elaborada por la Junta de Dirección en coordinación directa con cada una de las áreas a través de los coordinadores de área, y posteriormente aprobada, si procede, en Consejo de Departamento. Dicha memoria (no disponible en la página web) es posteriormente remitida a Secretaría General para su inclusión en la memoria anual de la Universidad y posterior publicación. Desde el Departamento siempre se ha realizado una valoración positiva sobre las participaciones que cada área aporta a dicha memoria.

Indicadores de evolución y, en su caso, de calidad

Ha sido preocupación del Departamento la mejora de su actividad en las tres líneas básicas universitarias: docencia, investigación y gestión:

En los últimos años evaluados, coincidiendo con un aumento en las propuestas de la UJA por la mejora de la calidad se ha hecho patente la participación de nuestro profesorado en los cursos de formación de profesorado de la UJA, así como la participación en un proyecto departamental sobre acción tutorial dentro de las convocatorias de la UCUA.

Por otro lado, si tenemos en cuenta las encuestas realizadas al alumnado sobre la actuación docente del profesorado el Departamento se ha situado, dentro de la comparación de medias, muy cercano tanto al valor medio de la universidad como de la titulación mostrando el profesorado una inquietud personal en mantener y/o superar dichos valores.

En cuanto a la investigación podemos destacar el aumento de la producción científica; la consecución de proyectos de I+D del Programa General de Promoción General del Conocimiento del MEC, como investigadores o como investigadores principales por parte del personal del Departamento; la evaluación de algunos de estos proyectos por parte del personal del Departamento; el aumento del número de doctores; la implantación de programas de Tercer Ciclo; el aumento en la participación en congresos nacionales e internacionales; o bien la colaboración como “referee” para prestigiosas revistas y congresos o la organización de congresos.

En cuanto a la gestión podemos destacar, la consecución de un efectivo del personal de administración y servicios para las tareas administrativas y de gestión, o la puesta en marcha de la página Web del Departamento.

En toda esta actividad se debe tener en cuenta que según la tabla 2 el Departamento soporta aproximadamente el 4% de los créditos de la Universidad, sin embargo, su profesorado sólo representa el 1,74% del total del profesorado de la Universidad.

Sin embargo hasta el año 2005 la UJA no ha establecido un estudio sistemático de la calidad de los Departamentos por medio de indicadores.

Circulación de la información

La circulación de la información en el Departamento se puede calificar de fluida y multidireccional, llegando esta en un plazo razonable y canalizándose a través de los distintos coordinadores de área y la Dirección (bien a través de fotocopias de documentos recibidos escritos o mediante la utilización de la *www*). La gestión por parte del servicio de informática de cuentas de usuario asignadas al personal de la UJA facilita enormemente la canalización de la información y parte de la documentación a través del correo electrónico personalizado o las listas de distribución. El Departamento, dispone de una lista de distribución a través de la cual la información de carácter general es difundida de forma rápida y eficaz. Todo el profesorado del Departamento dispone de una conexión a la red interna de la Universidad con su propio perfil de usuario, lo que da lugar a una comunicación personalizada en aquellos casos en los que la información o documentación sea de carácter personal.

La información que se recoge en los tablones de anuncios hace referencia en su mayoría a los aspectos docentes, tales como pre-actas y actas de exámenes, notas de aviso al alumnado, horarios de

tutorías... y en algunos otros casos anuncios de jornadas, congresos y cursos de posible interés para el alumnado. La actualización de esta información es responsabilidad del propio profesorado y se realiza con frecuencia.

Además, en todas las reuniones que se realizan en el Departamento, el responsable de las mismas, se preocupa en repartir con antelación en la misma reunión, según los casos, de la documentación necesaria para el desarrollo normal de la reunión.

Imagen exterior del Departamento

Las relaciones con el exterior del Departamento son las normales de estas instituciones, mejorando y aumentando con el paso de los cursos académicos.. Se han invitado a profesores de prestigio a cursos de doctorado o conferencias en el seno de Departamento. Algunos profesores/as del Departamento han sido invitados a impartir cursos de doctorado o conferencias a otras universidades. El Departamento lleva 10 años organizando un ciclo de conferencias anual, donde invita a profesores/as de reconocido prestigio. También se han organizado congresos internacionales por personal del Departamento. Prácticamente todos los miembros del Departamento asisten a congresos nacionales e internacionales, donde tienen oportunidad de contactar con colegas, algunos de ellos de gran prestigio internacional. Algunos miembros del Departamento son socios de Sociedades profesionales nacionales e internacional y colaboran como “referee” de revistas y congresos de los más importantes a nivel internacional de trabajos de investigación presentados en los mismos.

A través de la página web se difunden las actividades regladas y no regladas organizadas por el mismo y además, mediante el acceso directo a las páginas de los distintos grupos de investigación también se informa sobre las líneas de trabajo, proyectos y actuaciones de los mismos.

Todas estas actividades propician que el Departamento sea conocido a nivel nacional e internacional.

2.4.6 Gestión económica. Adecuación a las necesidades

Aprobación de presupuestos y balances anuales

Tanto el presupuesto anual de la Universidad de Jaén como su memoria de liquidación son elaborados por la Gerencia de acuerdo con las directrices fijadas por el Equipo de Gobierno, siendo presentados al Consejo de Gobierno para su consideración e informe y aprobados por el Consejo Social. Así pues, una vez distribuido el crédito presupuestario por los órganos centralizados de la Universidad, le corresponde al Departamento la gestión del crédito asignado a las distintas unidades orgánicas (Departamento y áreas de conocimiento), siendo el responsable de su gestión el Director del Departamento. Todos los gastos deben de ser autorizados por el Director.

En general, el Departamento suele conocer sus disponibilidades presupuestarias a principio del año natural. El crédito inicial asignado a los centros de gasto se ingresa normalmente a mediados del mes de enero, salvo en el año 2001 que debido a la prórroga presupuestaria, no se ingresó el crédito definitivo hasta el mes de marzo. Sin embargo, el remanente del ejercicio anterior se suele incorporar aproximadamente en el mes de abril, mediante la correspondiente modificación de crédito. Con respecto al resto de unidades de gasto (grupos, proyectos de investigación,...), hay que señalar que no disponen de crédito a principio de año, siendo subsanado mediante la solicitud de un anticipo con cargo al remanente el año anterior.

El presupuesto asignado a la cabecera del Departamento se destina a cubrir los gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2), existiendo la posibilidad de modificar el crédito a otras partidas, atendiendo a las necesidades que puedan surgir a lo largo del año. En el caso de las áreas de conocimiento, además de la dotación presupuestaria en gastos corrientes en bienes y servicios, también se destina crédito para financiar los gastos para la adquisición de material bibliográfico por parte de los Departamentos (220.01.50) y para la adquisición y actualización de las infraestructuras de microinformática (ordenadores de sobremesa y portátiles), a través de la aplicación presupuestaria 606.00.50 “sistemas para procesos de la información”. Dichas partidas tienen un carácter finalista que la justifican.

Presupuesto de capítulo 2 (gasto corriente)

Tal y como podemos observar en los datos de la evolución de presupuesto de gastos del Departamento, el capítulo 2 de gastos corrientes en bienes y servicios sufre un ligero aumento entre los años 2001-2003, pasando de 8.209,18 € a 11.286,51 €, sin embargo en el año 2004 incluso desciende dicho gasto, siendo de 10.338,77 €, así pues podemos afirmar que es un gasto que se encuentra estabilizado.

La mayor parte del crédito asignado se destina a sufragar los siguientes gastos, dentro del capítulo 2:

- Material de oficina.
- Comunicaciones.
- Suministros.
- Gastos diversos.

El gasto en adquisiciones bibliográficas es importante en el Departamento, si bien no se refleja claramente en las tablas, ya que también se adquieren a través de las distintas unidades de investigación. De este modo, gran parte de libros adquiridos actualmente por el Departamento lo son a costa de los proyectos de investigación, y dependen por tanto de la decisión de los investigadores.

Por otro lado, es considerable el gasto destinado para la adquisición de libros recomendados en la bibliografía de los programas de las asignaturas, con cargo a la Biblioteca Central de la Universidad, experimentando un crecimiento presupuestario, intentando reducir el déficit de títulos y de ejemplares.

Cada año se produce un incremento tanto del crédito total como del crédito disponible, disminuyendo el porcentaje gastado sobre el crédito final, lo cual refleja una cierta solvencia financiera en el capítulo 2.

Presupuesto de capítulo 6 (inversiones) dotado por la universidad

El capítulo 6 (inversiones reales) comprende los créditos destinados a atender los gastos a realizar directamente por los Servicios Centrales de la Universidad. La programación anual es elaborada por Gerencia, informada por el Consejo de Gobierno y aprobada por el Consejo Social.

El Departamento gestiona la partida 606.00.50 “sistemas para procesos de la información (Departamentos)” para la adquisición de equipos de proceso de datos, unidades centrales, dispositivos auxiliares de memoria, monitores, impresoras, etc.. A través del Plan Renove de la Universidad, el Departamento adquiere equipamiento informático (ordenadores de sobremesa y portátiles) financiados parcialmente por el Servicio de Informática (con una subvención del 40%), existe la posibilidad de adquirir impresoras, pero el gasto es soportado por el departamento en su totalidad.

El crédito inicial que se destina a esta partida es gastado anualmente casi en su totalidad, así pues, el equipamiento informático es renovado paulatinamente, dependiendo de la posibilidad de su financiación, fijándose un período de amortización de 5 años, procediendo a dar de baja a los equipos obsoletos para la adquisición de nuevos. Otra forma por la cual también se va incorporando al Departamento el equipamiento ofimático es a través de las unidades orgánicas de investigación, sobretodo impresoras y ordenadores portátiles.

Además, se ha adquirido material audiovisual y de laboratorio con cargo a *equipamiento docente*, mediante el Vicerrectorado de Infraestructuras y equipamiento, atendiendo a las necesidades que el Departamento va demandando.

A pesar de que se dispone de un capítulo económico destinado a la adquisición y actualización de equipos informáticos, resulta una asignación insuficiente para atender a las necesidades planteadas.

Distribución de los recursos asignados al departamento

El presupuesto asignado al Departamento es distribuido por la Gerencia de la Universidad. Los criterios utilizados para la determinación del crédito presupuestario se han ido modificando a lo largo del periodo evaluado; en el año 2001, se tuvieron en cuenta las siguientes variables: el *profesorado*, dependiendo del régimen de dedicación, el *alumnado*, según el crédito docente, es decir, el número de alumnos que cursan las asignaturas adscritas a las áreas que integran el Departamento, y por último, las *dotaciones estructurales*, se recibe dicha cuantía linealmente por su existencia en el ámbito orgánico y funcional de la Universidad.

En el periodo comprendido entre los años 2002 y 2004, cambian los criterios de financiación, incrementándose el número de variables, por un lado, existe una *financiación genérica*, con la finalidad de subsanar los gastos ordinarios del Departamento como consecuencia de su actividad docente, investigadora y de gestión, y por otro, una *financiación condicionada*, para satisfacer necesidades específicas del profesorado en su labor docente e investigadora, en concreto para la adquisición de equipamiento ofimático y de material bibliográfico.

El Departamento, dentro de la limitación presupuestaria, dispone de autonomía para la gestión del gasto, pudiendo realizar un trasvase del crédito entre las distintas partidas, si bien, hay partidas finalistas y no pueden ser destinadas para cubrir otras necesidades.

El Consejo de Departamento conoce todos los fondos recibidos, la asignación a cada centro de gasto, el estado de cuentas y los balances finales.

Fondos bibliográficos: biblioteca

El Departamento no cuenta con biblioteca propia. La Biblioteca está constituida por todos los fondos bibliográficos y documentales de la Universidad, los cuales pueden consultarse en el catálogo automatizado de la Biblioteca y están en libre acceso. Los fondos guardados en depósito se van integrando en las estanterías de las salas por criterios de uso.

La ordenación de los fondos se organiza por materias de acuerdo con la Clasificación Decimal Universal (CDU), siendo el sistema de clasificación temática bibliográfica de mayor aceptación mundial, que permite asignar a cada tema un código específico, mediante la división jerárquica de las materias.

El servicio de préstamo a domicilio puede ser usado por el personal docente, tomando a título individual y bajo su responsabilidad, hasta 10 libros por un período máximo de un mes, renovable una vez siempre y cuando la obra no haya sido requerida por otro usuario.

Por necesidades de docencia o investigación, la Dirección de la Biblioteca podrá autorizar la retirada, en calidad de préstamo, de un número de 200 obras por Departamento y curso académico, siempre que oficialmente lo solicite el Departamento.

La Biblioteca permanece abierta al público en horario ininterrumpido desde las 9:00 hasta las 21:30 horas, de lunes a jueves, (los viernes hasta las 21:00 horas). Durante el mes de julio se abre de 9:00 a 20:00 horas y en el mes de agosto de 9:00 a 14:00 horas. El servicio de Biblioteca funciona durante todo el año.

La Biblioteca de la Universidad de Jaén forma parte del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía, de Rebiun (Red de Bibliotecas Universitarias) y de Rueca (Red de Bibliotecas Universitarias Usuarías de Absys).

En el proceso de adquisición de fondos bibliográficos podemos distinguir dos vías, por una parte se gestiona de forma centralizada por la Biblioteca, atendiendo la bibliografía recomendada en los programas de las asignaturas, y por otra parte los Departamentos, a través de las áreas de conocimiento, disponen de una dotación presupuestaria. Los fondos adquiridos por Hemeroteca están centralizados por la Biblioteca.

Material de oficina

El procedimiento a seguir para la adquisición del material de oficina es regulado por el “Manual de gestión del gasto”, elaborado por los Servicios del Área de Gestión y Planificación Económica y Patrimoniales, iniciándose cumplimentando el impreso de la *relación de necesidades* por alguno de los miembros del Departamento, para su tramitación es necesario que esté autorizada con el visto bueno del responsable del Centro del Gasto, es decir, del Director del Departamento. El Jefe de Negociado confecciona la correspondiente hoja de pedido a través del programa *UniversitasXXI-Económico*, enviando el pedido por fax a los proveedores habituales de la Universidad de Jaén, fruto de un concurso público. Cuando el proveedor entrega el material, cuya recepción corresponde al Negociado del Departamento, se envía al profesor que lo solicitó. En este proceso no suele darse tardanza en su suministro.

El concepto 220 “material de oficina” se encuentra ubicado dentro del capítulo de “gastos corrientes en bienes y servicios”, soportando la mayor parte de gastos del capítulo 2, siendo superior al 70% en el año 2003.

La mayor parte de pedidos se realiza a título individual, sin embargo hay ciertos pedidos de material que se realizan de forma conjunta, para cubrir las necesidades de todos los miembros del Departamento, como puede ser el papel para la fotocopidora, el papel, las carpetas y los sobres con el membrete del Departamento, los cartuchos del fax, tóner para impresora, grapas, etc., cuya necesidad es valorada por el administrativo.

2.4.7 Gestión económica. Optimización del gasto

Experiencia contable y planificación del gasto

El presupuesto asignado por la Universidad al Departamento, durante el periodo evaluado, se ha multiplicado por 3, pasando de 10.021,03 € en el año 2001 a 30.596 € en el año 2004, sin embargo, aunque el gasto se ha ido incrementado, no se ha producido en la misma proporción que los ingresos, lo que ha proporcionado un trasvase del crédito de un año al siguiente, especialmente visible en el año 2004, siendo el importe procedente de las modificaciones de crédito de 10.455,17 €, representando prácticamente la tercera parte del crédito total, invirtiéndose el cuadrante de gastado sobre crédito final, siendo en el año 2001 del 86,89%, disminuyendo anualmente, pasando al 40,35% en el año 2004. El gasto general del Departamento, si bien no ha disminuido, si se encuentra estabilizado.

La partida más significativa es la correspondiente al gasto corriente (que absorbe una gran parte del presupuesto anual), siendo atendida razonablemente bien, planificando cada área, a través del Coordinador, sus gastos atendiendo al crédito disponible, por lo general, no hay problemas en las peticiones de cada profesor, no existiendo limitación.

Los gastos generados por la adquisición de equipos informáticos se encuentran más equiparados al crédito disponible, siendo un gasto finalista que justifica su aplicación, aunque atendiendo a las necesidades en esta partida, se pueden hacer desde el capítulo 2 transferencias de crédito. Gran parte de las adquisiciones de libros y de material informático se obtiene gracias a los fondos de la actividad investigadora.

Procedimiento de gasto

La Universidad de Jaén establece dos procedimientos para la gestión del gasto:

- A) *Gestión centralizada del gasto*, se utilizará para las adquisiciones cuyo importe sea superior a 12.020,24 euros. Su gestión corresponde al Servicio de Contratación y Patrimonio.
- B) *Gestión directa o descentralizada*, se utiliza para la realización de adquisiciones menores, o sea, aquellas cuyo importe sea igual o inferior a 12.020,24 euros. Se realiza a través de la Unidad Administrativa correspondiente, es decir, por el Departamento.

El proceso de gestión del gasto se encuentra bien identificado. La persona responsable del gasto es el Director que permite realizar los gastos en cada unidad orgánica, siendo necesario su autorización para que el Negociado tramite la compra. Los gastos de cada área son planificados a lo largo del año natural, es el Coordinador del área quién conoce el saldo disponible de las distintas partidas presupuestarias. Cualquier miembro del Departamento puede incurrir en gasto, de acuerdo con la política de gastos establecida y dentro de los límites de los fondos.

Gestión de compras

Aunque la Universidad cuenta con proveedores oficiales fruto de concurso público, para la adquisición de determinados bienes o servicios (material fungible, reprografía, imprenta, mensajería, agencia de viajes, servicios de restauración), cuyos precios se encuentran fijados, actualizándose anualmente el protocolo de colaboración, los profesores pueden indicar otro proveedor para el resto de adquisiciones, solicitando el correspondiente presupuesto a varias entidades, intentando mejorar los precios y/o condiciones de pago (pago fraccionado).

Accesibilidad de saldos

La disponibilidad de los saldos es accesible a cualquier control interno o externo del Departamento.

Éste se limita, en cualquier caso, a un mero trámite contable que posteriormente es intervenido por el Servicio de Control Interno, procede a su fiscalización, garantizando el cumplimiento de la legalidad vigente, pasa por el Servicio de Contabilidad y Presupuestos y llega al Servicio de Asuntos Económicos, que procede al pago de las facturas una vez obtenido el correspondiente “visto bueno”.

La aplicación informática *UniversitasXXI-Económico (Sorolla)* nos permite gestionar los recursos económicos del Departamento, obteniendo de forma fácil y con agilidad los saldos de las distintas unidades de gasto. Dicho programa informático es el mismo para los distintos servicios y unidades de la Universidad. El único inconveniente radica en el desconocimiento del saldo disponible al principio del año natural, siendo este provisional, ya que el remanente del ejercicio anterior se incorpora con posterioridad, normalmente en el mes de marzo o abril.

Agilidad y fiabilidad de los procedimientos de pago

El procedimiento de pago es habitualmente ajeno a los miembros del Departamento, basado en facturas en firme, aunque existen mecanismos para pagar en efectivo a través de las peticiones de “*Anticipo de Cajero*” (serán aplicables a pequeños gastos de carácter urgente, periódicos y repetitivos) y “*Anticipo de Gastos a Justificar*” (para aquellas personas que vayan a realizar un viaje que por su duración o distancia geográfica, les pueda ocasionar perjuicios económicos significativos), ambos casos anticipan un crédito que ha de ser justificado con posterioridad al Negociado de Caja (Servicio de Asuntos Económicos).

Como algo excepcional, para el caso de que el personal del Departamento haya realizado directamente un pago para la adquisición de un bien o servicio, se cumplimenta un impreso de reintegro de factura.

El Departamento no puede intervenir en la agilización del pago a los proveedores, ya que es un proceso que se encuentra centralizado. Como regla general, la Universidad de Jaén paga a sus proveedores, mediante transferencia bancaria, aproximadamente a sesenta días de la fecha de recepción de la factura en el Servicio de Asuntos Económicos (el pago durante el periodo evaluado era de 90 días). Las transferencias se realizarán los días 20 de cada mes.

Satisfacción de proveedores

El Departamento no analiza el grado de satisfacción de los proveedores, ni las relaciones que puedan tener estos con los demás Departamentos o con la misma Universidad.

En general, no hay inconvenientes por parte de los proveedores, hasta la fecha no se ha recibido ninguna negativa para ser suministrador de la Universidad, aunque debido a la tardanza en el procedimiento del pago, existen quejas en pequeños proveedores, problema que no se da entre los grandes proveedores, pues éstos pueden hacer frente a los atrasos que puedan darse.

2.4.8 Aspectos de gestión aplicados específicamente a temas docentes

1. Protocolos para la definición de los programas

Los programas de las asignaturas son elaborados por el profesorado encargado de su desarrollo y cumplimiento. En el [Reglamento de Régimen Interno del Departamento](#) de Didáctica de las Ciencias, artículo 35 se indica que es función de la Coordinación de Área

- Coordinar la actividad del Área de Conocimiento.
- Representar al Área de Conocimiento en la Junta de Dirección.
- Presentar en la Dirección del Departamento el Plan de Organización Docente, las Memorias docente e investigadora y cuantos informes y documentos se relacionen con la actividad docente, investigadora o económica del Área de Conocimiento.

De esta manera, a través de la coordinación de las áreas se revisan los programas, y es la dirección del Departamento quien se encarga de remitirlos a la Facultad o al Vicerrectorado correspondiente, según la convocatoria. La labor de coordinación de los programas sería labor, en este primer escalón, de una Comisión de Docencia, pero ésta no existe en el seno del Departamento de Didáctica de las Ciencias. Por lo que respecta a la Titulación, hasta el curso académico 2003-2004 no ha existido ninguna centralización de los programas de las distintas asignaturas que se imparten en la misma titulación, por lo que en el periodo analizado no existía ningún procedimiento de coordinación entre los contenidos. En la actualidad esa responsabilidad recae en la figura del Tutor/a de Titulación ([Estatutos de la Universidad de Jaén](#), artículo 73) y de la Comisión de Docencia de la Facultad ([Reglamento de la Facultad](#)), aunque en ninguno de los casos de indique de manera explícita, y no ha sido hasta el curso 2005-2006 cuando dichos programas se han revisado [con anterioridad en los centros](#).

2. Seguimiento del cumplimiento de la actividad docente.

En el seno del Departamento de Didáctica de las Ciencias, el seguimiento del cumplimiento del Plan de Ordenación Docente recae en las Áreas de Conocimiento, y en la figura del Coordinador de Área, tal y como se especifica en el [Reglamento](#), art. 52. y, a través de éste, por el Consejo de Departamento.

Además, el Vicerrectorado de Ordenación Académica establece cada año, en los [criterios de elaboración del Plan de Ordenación Docente](#), los criterios y los mecanismos para cubrir las suplencias del profesorado en caso de incidencias.

-Las ausencias de duración inferiores a 15 días son autorizadas por la Dirección del Departamento toda vez que la docencia prevista sea suplida por algún compañero o recuperada de común acuerdo con los estudiantes.

-Las ausencias de duración superiores a 15 días e inferiores a tres meses, debido a estancias en otros centros de investigación, son autorizadas por el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado y las comprendidas entre tres meses y un año son autorizadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad previo informe favorable del Consejo de Departamento, en estos dos últimos casos. La docencia es atendida por aquellos miembros del departamento designados por el mismo y se contempla la posibilidad de agrupar la docencia en un cuatrimestre para facilitar las estancias en otros Centros.

-Toda ausencia imprevista es comunicada a la Dirección del Departamento.

-Las ausencias por baja maternal o enfermedad de larga duración son, en general, cubiertas mediante la correspondiente contratación extraordinaria siempre y cuando no haya en el área afectada potencial docente para cubrir las.

En todo caso, y desde el curso académico 2004-2005 el Vicerrectorado e Ordenación Académica solicita a los Departamentos el plan de sustituciones que establece el Departamento.

El cumplimiento de la actividad docente viene también indicado en el [Reglamento del Régimen Académico y Evaluación de los alumnos](#).

Creemos que la autonomía ofrecida a las Áreas de Conocimiento y al Departamento dentro de este marco normativo, facilita el cumplimiento de la actividad docente y la eficacia en las suplencias de compañeros, velando por el correcto cumplimiento de las funciones asignadas.

3. Tutorías

El establecimiento del número de horas de tutoría asignadas a cada docente, según su tipo de dedicación a la Universidad, viene determinado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica, aunque es cada docente quien establece el horario de las mismas. El profesorado las comunica a la Dirección del Departamento y se publican en los tablones de anuncios y en la página web del Departamento. El cumplimiento de este horario es una de las funciones de los coordinadores de Área y de la Dirección del Departamento. El Reglamento de Régimen Académico y Evaluación de los alumnos, también las regula.

Se conoce el grado de satisfacción de los estudiantes con respecto a las tutorías por medio de la Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado que realiza la Universidad de Jaén, aunque hay que señalar al respecto la falta de congruencia de este dato, puesto que los ítems formulados al respecto en dicha encuesta son contradictorios. No obstante, podemos indicar que, pese a la escasa asistencia de los estudiantes a las tutorías (salvo en periodos de exámenes o inmediatamente anteriores), aquellos que acuden muestran un alto grado de satisfacción. El Departamento, preocupado por esta problemática, realizó un Proyecto sobre “La tutorización de las clases prácticas en la enseñanza de las materias del departamento de didáctica de las ciencias” financiado por la UCUA durante dos años, que posteriormente sigue realizando a través de la concesión de un proyecto de Innovación Docente financiado por la Universidad de Jaén, ampliándose a las tutorización de clases teóricas. Dentro de este marco, se están desarrollando en las distintas Áreas de conocimiento Planes de Acción Tutorial que están comenzando a dar sus frutos, apareciendo como una herramienta eficaz para el alumnado y el profesorado en cuanto a la enseñanza-aprendizaje.

4. Distribución de la carga lectiva

Los criterios para la distribución de la carga lectiva entre los Departamentos, Áreas de conocimiento y profesorado que imparte docencia en las titulaciones viene definida y establecida por los correspondientes Planes de Estudio de las diferentes Titulaciones, cuya elaboración no compete al Departamento, sino al Consejo de Gobierno de la Universidad. Esto supone que, en ocasiones, la distribución de la carga lectiva de los créditos asignados a las Titulaciones depende más de la representatividad y fortaleza de unas áreas o departamentos frente a otros, que de una distribución con otros criterios. Las diferentes Áreas de conocimiento sólo intervienen en la asignación del profesorado que imparte tales créditos, así como en la propuesta de nuevas asignaturas optativas o de Libre Configuración Específica, aunque el Vicerrectorado de Ordenación Académica estipula que estas

nuevas propuestas no pueden significar, en ningún caso, la contratación de nuevo profesorado, por lo que la carga lectiva debe ser asumida por el profesorado existente.

En todo caso, el Plan de Ordenación Docente de las Áreas y del Departamento se revisa anualmente, a petición del Vicerrectorado.

5. Convocatoria de plazas de funcionarios (PDI y PAS)

El procedimiento seguido en la convocatoria de plazas de funcionarios de PDI, en el periodo evaluado es el siguiente: El Área de Conocimiento a la que corresponde la plaza estudia la necesidad y conveniencia de convocar la plaza, si el resultado es positivo, el coordinador/a del Área lo expone en la Junta de Dirección del Departamento, donde se decide la inclusión o no en el orden del día del próximo Consejo de Departamento. En éste se estudia la propuesta y se admite o se deniega la convocatoria de la plaza. Una vez aprobada la plaza, se solicita la Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, donde se siguen los trámites reglamentarios, (aprobación o no en el Consejo de Gobierno de la Universidad, en caso de aprobación publicación en el BOE, etc...).

Creemos que este procedimiento es el adecuado. En el periodo evaluado se han solicitado dos plazas de Catedrática de Escuela Universitaria, obteniendo la plaza las dos profesoras del Departamento.

En el periodo evaluado, el Departamento no ha tenido competencias en la selección del personal en las plazas del personal de Administración y Servicios funcionario.

6. Contrataciones de personal

En el periodo evaluado, cuando las necesidades docentes en un Área de Conocimiento han aconsejado la contratación de nuevo personal docente, se ha estudiado en la Junta de Dirección y, si se ha considerado pertinente, se ha incluido en el orden del día del próximo Consejo de Departamento, donde se ha estudiado y, en su caso, aprobado la solicitud de una nueva plaza de profesor. Dicha solicitud se envía al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, donde, si se le da el visto bueno, se incluye en la convocatoria de nuevas contrataciones de septiembre o febrero que todos los cursos académicos hace al Universidad, previa aprobación del Consejo de Gobierno de la UJA.

Una vez incluida la plaza en la convocatoria de la Universidad se siguen todos los trámites del resto de plazas. Las solicitudes son evaluadas por una Comisión de la Universidad donde intervienen, por parte del Departamento, el Director y dos profesores permanentes del Área de Conocimiento a la que pertenezca la Plaza, o Áreas afines, si no los hubiese.

En caso de que la urgencia de ocupar la plaza (enfermedad ...) no diese tiempo a que esta se incluya en la convocatoria ordinario, se solicita al Vicerrectorado una contratación extraordinaria, en este caso si el Vicerrectorado la aprueba es con la condición de sacar la contratación a concurso público en la próxima convocatoria.

En el periodo evaluado, el Departamento no ha tenido competencias para la contratación de Personal de Administración y Servicios ni de ayudantes de Laboratorio.

2.4.9 Planes de mejora ya existentes

Para el periodo analizado sólo existía como plan de mejora del Departamento el desarrollo del proyecto de innovación de la UCUA ya mencionado, que hace referencia a la Tutorización, cuyos objetivos eran conocidos y compartidos por todo el profesorado que, no solo había puesto en funcionamiento las medidas adoptadas sino que se produjo una importante reflexión al respecto que se plasmó en una publicación conjunta. La valoración fue muy positiva, como lo demuestra la continuación en esa misma línea hasta la actualidad.

Además, en la actualidad el Departamento está participando en el proceso de Evaluación de las Titulaciones en las que imparte docencia (todas las especialidades de la Titulación de Maestro/a), dentro del Plan Andaluz de Calidad de las Universidades, formando parte del Comité de Evaluación Interno, en el que se encuentran representadas las tres Áreas de Conocimiento.

Así mismo, en este curso académico el Departamento ha firmado el Contrato Programa propuesto por el Vicerrectorado de Calidad. Habrá que esperar un año más para saber si estas determinaciones conducen a la mejora del departamento.

VALORACIÓN DE PUNTOS FUERTES, DÉBILES Y PROPUESTAS DE MEJORA

El CIE destacará en este cuadro las fortalezas, debilidades y propuestas de mejora relativas al apartado

PUNTOS FUERTES

- Importantes iniciativas de la dirección del Departamento, en cuanto a la iniciación de programas de doctorado y proyectos de innovación docente.
- Apoyo de la dirección del Departamento a la participación crítica de los miembros del Departamento en las cuestiones relacionadas con la gestión.
- Relaciones cordiales y fluidas con los órganos directivos de la Universidad de Jaén.
- Acceso rápido y fluido a la información económica por medio de programa informático.
- Centralización de los servicios de biblioteca, que permite un acceso rápido y ágil al documento.
- Aumento progresivo de las relaciones del Departamento con otras instituciones.
-

PUNTOS DÉBILES

- Escasa participación de los estudiantes en los órganos de gobierno del Departamento.
- Escaso apoyo administrativo a las tareas de dirección.
- Escaso apoyo administrativo a la gestión del Departamento.
- Ausencia de una Comisión Docente en el Departamento.
- Deficiente ubicación de la Secretaría de Apoyo de Departamentos.
- Demora en la recepción de listados de estudiantes, por parte del profesorado.
- Atraso en la incorporación de remanentes en los ejercicios económicos.
- Ausencia de apoyo informático en las tareas docentes e investigadoras del profesorado
- Gran carga docente del profesorado.
- Dotación económica insuficiente para la adquisición y actualización de equipos informáticos.

ACCIONES DE MEJORA	PRIORIDAD		
	Alta	Media	Baja
• Tratar de elevar los indicadores del Departamento en el Contrato-Programa.	x		
• Fomentar la participación de los estudiantes en los órganos de gobierno del	x		

Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas (UCUA).
Plan Andaluz de Calidad de las Universidades-Plan de Calidad de las Universidades PCU

Departamento.			
• Creación de una Comisión Docente del Departamento.	X		
• Dotación de personal informático para las tareas docentes e investigadoras del profesorado.		X	

3. Plan de Mejora

En este apartado, se resumirá el Plan de Mejora, consecuencia de la evaluación. El Plan debe incluir necesariamente acciones para mejorar las debilidades identificadas durante la evaluación. Dicho Plan podrá presentarse en este formato al Plan de Apoyo a los Planes de Mejora de la UCUA. Si son necesarias más filas, sitúe el cursor en el margen exterior izquierdo de la última fila utilizada del subapartado y pulse “enter”.

Este apartado se cumplimentará una vez que se disponga del Informe Externo de Evaluación.

4. Valoración del proceso de evaluación interna

En este apartado el CIE valorará cualquier aspecto relacionado con el propio proceso de evaluación; la idoneidad del CIE, la organización, el grado de satisfacción del CIE, ..., así como, las sugerencias de mejora que considere oportunas.

El CIE hace una valoración muy positiva del proceso de autoevaluación del Departamento de Didáctica de las Ciencias, ya que ha servido como reflexión conjunta de los miembros pertenecientes al Departamento, haciendo aflorar los puntos fuertes y débiles, lo cual servirá como punto de partida de las mejoras a introducir en el futuro. Además, ha permitido una profundización en las relaciones inter-áreas del Departamento que, sin duda, ayudará a la buena convivencia.

En el CIE han estado representadas todas las Áreas de Conocimiento del Departamento, además de un miembro del PAS, así como una alumna de primer ciclo. Los miembros del CIE fueron nombrados en Junta de Dirección y ratificados en un Consejo de Departamento posterior. Las dificultades surgieron con la pertenencia de la alumna al CIE, ya que, al ser estudiante de primer ciclo, no conocía los problemas típicos del tercer ciclo donde hubiera sido importante su aportación. De todas formas, asistió a las primeras reuniones y tuvo una aportación positiva. No ha sido posible incluir becarios en el Comité, que es lo que demandaba la convocatoria, al carecer el Departamento de Didáctica de las Ciencias de esta figura.

La organización del trabajo se ha realizado dividiendo las tareas entre los componentes de la Comisión. Cada uno de los miembros se ha dedicado a desarrollar puntos concretos de la evaluación. Una vez desarrollados los mismos, el CIE se reunía para realizar la puesta en común. Por otra parte, los contactos con el resto de los miembros del Departamento se ha efectuado recabando información por medio del correo electrónico y utilizando los datos de una encuesta pasada a los profesores y alumnos egresados. Cualquier duda o dificultad surgida ha sido consultada con la Unidad de Calidad del Vicerrectorado de Calidad y Dirección Estratégica.

Las dificultades han surgido con los datos de las tablas, los cuales, en muchos casos, no estaban actualizados, lo cual es lógico si se tiene en cuenta que muchos de los datos sólo se obtienen recabando la información “a pie” de Departamento.

Por otra parte, y teniendo en cuenta las funciones de los departamentos recogidas en el Artículo 14 de los [Estatutos de la Universidad de Jaén](#), en el que se cita “Corresponden a los Departamentos las siguientes funciones:

- a) Organizar, desarrollar y coordinar la docencia de las disciplinas de las que sean responsables dentro de cada titulación, así como evaluar el rendimiento académico del alumnado en el marco general de la programación de las enseñanzas de primer, segundo y tercer ciclo y de otros cursos de especialización que la Universidad imparta.
- b) Designar el profesorado que ha de impartir docencia, dentro de cada área de conocimiento, en las materias propias de su competencia, de acuerdo con los criterios generales fijados por el Consejo de Gobierno.”, esta comisión considera, atendiendo a la valoración del proceso de evaluación interna, que debería reflejarse un apartado correspondiente a la impartición de la docencia en el Departamento. Ésta consideración, que se hace patente en el proceso de evaluación interna de las Titulaciones, desaparece prácticamente por completo en lo que concierne a la docencia en primer y segundo ciclo en este formato de ítems que presenta la plantilla para el informe de autoevaluación de los Departamentos.

Globalmente, se ha trabajado con entusiasmo. Tanto los miembros del CIE como los restantes componentes del Departamento de Didáctica de las Ciencias han colaborado estrechamente en la elaboración del documento final elaborado, teniendo una percepción muy positiva del esfuerzo realizado.